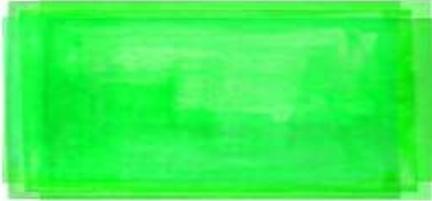




BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



Ejercicio 2012

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Parte II: Información Institucional

Inciso 04: Ministerio del Interior

Tomo II Planificación y Evaluación

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

¿CÓMO DISTRIBUYÓ EL INCISO SUS CRÉDITOS POR PROGAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA?

¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

¿CUÁL FUE EL DESEMPEÑO DEL INCISO? ¿Y EL DE SUS UNIDADES EJECUTORAS?

Logros alcanzados por el Inciso

Logros alcanzados por cada Unidad Ejecutora

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus planes estratégicos dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por el *Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV)* de la OPP, y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la *acción* del Estado. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2010-2014, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas
- Programas presupuestales
- Incisos
- Unidades ejecutoras

El presente Informe institucional constituye la segunda parte del Tomo II y por lo tanto integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2012. El Tomo II se completa con una primera parte, denominada de *Contexto y resultados en áreas programáticas prioritarias*, que reúne evidencia objetiva sobre contexto, objetivos de política, recursos financieros asignados y resultados obtenidos a nivel de área programática y programa presupuestal, con foco en las áreas programáticas definidas como prioritarias para el actual período de gobierno². El informe institucional complementa esta mirada global contenida en la primera parte del Tomo II, proporcionando información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

² AP 7 - Desarrollo Productivo; AP 8 - Educación; AP 9 - Infraestructura, Transporte y Comunicaciones; AP 11 - Protección y Seguridad Social; AP 13 - Salud; AP 14 - Seguridad Pública; AP 17 - Vivienda.

II – Contenido de la Parte 2 del Tomo II

La información institucional que integra la parte 2 del Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios, Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP, Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR, Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU, Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE, Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ, Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC, Inciso 17), Corte Electoral (CE, Inciso 18), Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA, Inciso 19) y Universidad Tecnológica del Uruguay (UTECH, Inciso 31). La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la misión y visión del Inciso, según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)³, y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras disponen de crédito en dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se muestra información financiera relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2012 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2012 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2012 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 24/06/2013.

En una segunda instancia se muestra información de cumplimiento del plan estratégico 2012 del Inciso y sus Unidades Ejecutoras aproximada a través del valor 2012 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP contrastado con la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el

³ El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

comportamiento deseado definido para el indicador. De este modo, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2012 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "sin meta" (si no tiene meta, más allá de que disponga de valor o no) o "sin valor 2012" (si tiene meta y no tiene valor).

El resultado de este análisis se muestra en forma gráfica para cada Unidad Ejecutora del Inciso indicando en qué porcentaje de indicadores se verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no se ingresó meta (área azul) o no se ingresó el valor 2012 (área amarilla); asimismo, en las referencias del gráfico se indica cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles. Se incluye también un gráfico a nivel de Inciso que se construye mediante la sumatoria simple del nivel de cumplimiento de todos los indicadores definidos en cada una de sus Unidades Ejecutoras.

Existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación del cumplimiento del plan estratégico 2012, las cuales se aclaran a continuación. Para el caso del Ministerio del Interior, donde ninguna Unidad Ejecutora ingresó la meta para 2012, se presenta un único gráfico a nivel de Inciso indicando esta situación. Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Universidad de la República y la Administración de Servicios de Salud del Estado, que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, con indicadores asociados a ese nivel, se muestra el nivel de cumplimiento tomando en cuenta estos indicadores. Finalmente, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, si bien también tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso no cuentan con indicadores asociados, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección.

Sección 3 – Detalle de la planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2012 los indicadores que en ocasión de la Rendición de Cuentas 2011 se definieron con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2013 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2012. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2012 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2013 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Al igual que en ocasión de la Rendición de Cuentas 2011, se tomó el criterio de filtrar para que no aparezcan en el reporte aquellos

objetivos cuya naturaleza es de gestión interna, para focalizar en objetivos que guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo. Este criterio fue acordado con los Incisos y Unidades Ejecutoras y, en la mayoría de los casos, fue aceptado por éstos. Para algunos pocos casos en que ello no sucedió, se presentan también objetivos de gestión interna que de todas formas se consideró que deberían aparecer.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las Unidades Ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2011 (cuando este dato no fue ingresado en ocasión de la Rendición de Cuentas 2011 figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2012 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2011; en caso de no haber sido definida figura el valor “0”),
 - valor y comentario 2012 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informé” en el campo de comentario) y
 - meta 2013 (en caso que haya sido definida para la presente Rendición y, en caso contrario, figura el valor “0”; para indicadores que ya no estarán vigentes en 2013 figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos (Ministerio de Relaciones Exteriores, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Universidad de la República, Administración de Servicios de Salud del Estado y Universidad Tecnológica del Uruguay) que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, en el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Desarrollo Social, donde se han identificado productos⁴, se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, valor 2011, meta y valor 2012 y meta 2013.

⁴ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2012, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2013, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta sección del Tomo II – Parte 2.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño: presenta los objetivos vigentes en 2012 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos a encarar en el año 2013.

En los casos en que el formato de esos informes no coincide con el propuesto, se buscó adaptarlo al mismo sin modificar el contenido.

Inciso 04
MINISTERIO
DEL INTERIOR

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

VISIÓN

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión, represión y sanción del delito sean fundamentales, estando al servicio de la sociedad y operando en cooperación con otros organismos gubernamentales, instituciones y organizaciones sociales.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Escuela Nacional de Policía
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación. A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar: - prestaciones de rutina y de emergencia para solucionar necesidades alimenticias de grupos particularmente vulnerables, a cargo del MIDES y el INDA (por ejemplo, Tarjeta Uruguay Social, canastas a grupos específicos y damnificados por eventos climáticos, etc.); - proyectos de vivienda para el personal policial; - proyectos específicos para el personal militar y sus familias en materia de vivienda, asistencia por capacidades diferentes, cuidado de primera infancia y ancianos, honras fúnebres así como establecimientos recreativos (ej.: Parador Tajés, Ejército Nacional); - administración y/o financiamiento del MIDES para varios proyectos de asistencia e inclusión social, tales como Tarjeta Uruguay Social (TUS), Asignaciones Familiares	001 - Secretaría del Ministerio del Interior

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
			del Plan de Equidad, Programa de Atención a la Situación de calle (PASC), Asistencia a la Vejez, entre otros.	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Desarrollar la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
			MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	<p>1 - Secretaría del Ministerio del Interior 2 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Técnica 033 - Guardia Republicana</p>
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	<p>001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida</p>

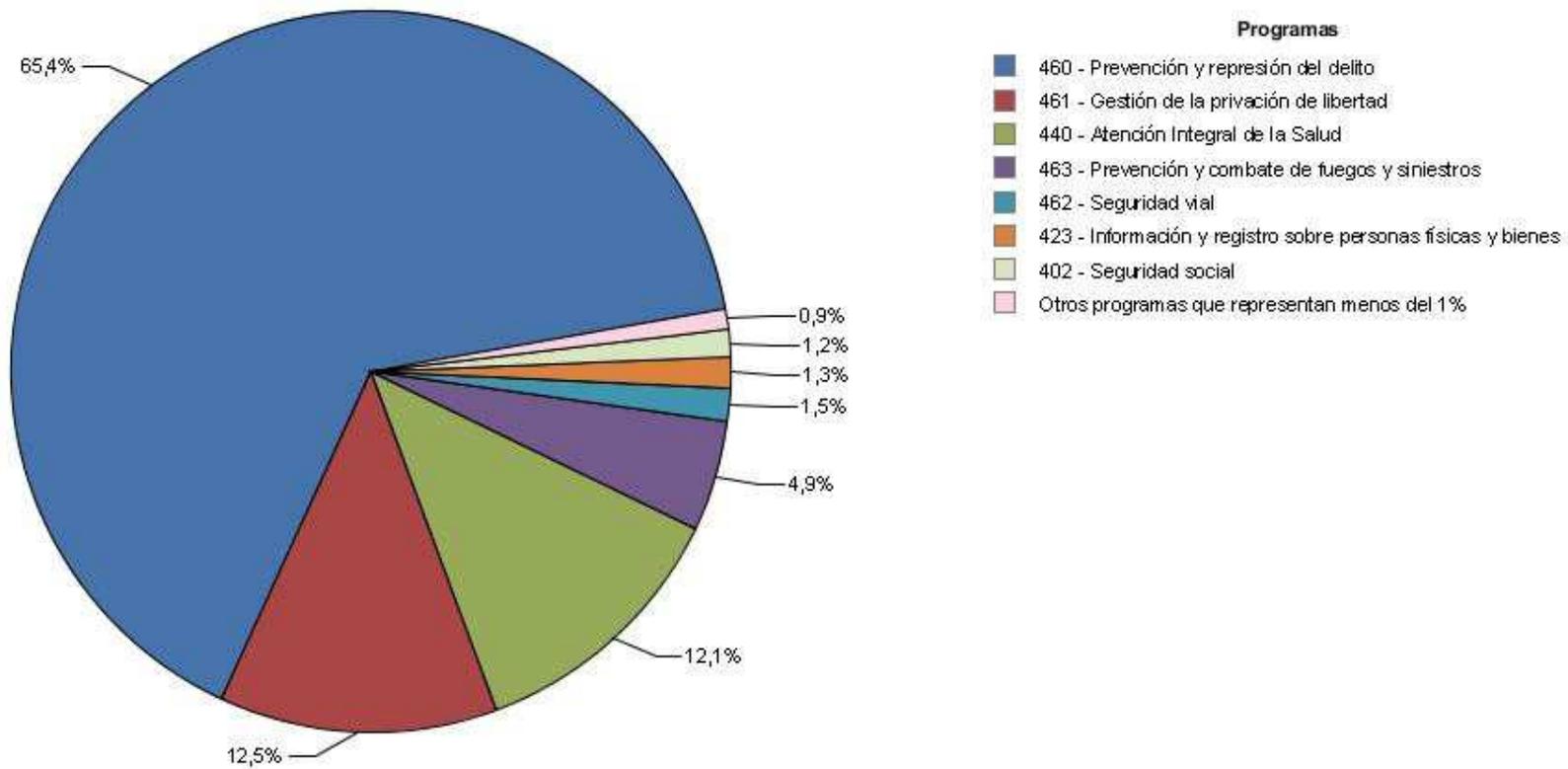
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
				012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

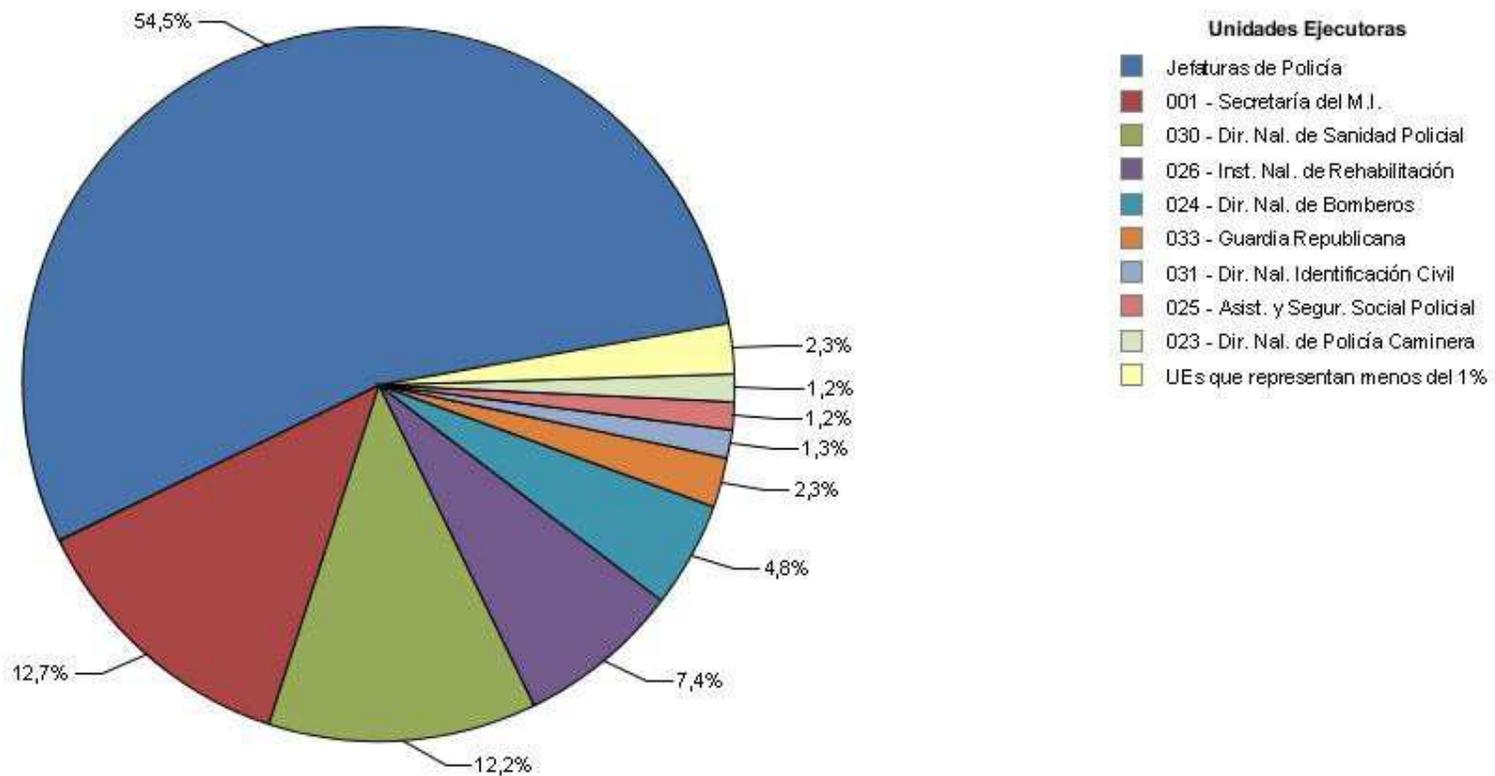
¿CÓMO DISTRIBUYÓ EL INCISO SUS CRÉDITOS POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 del Inciso, por programa



Fuente: SIF

Distribución de la ejecución 2012 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2012 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	160.718	133.565	83,1
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	1.238	712	57,5
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	206.726	193.971	93,8
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	11.022	8.698	78,9
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	227.246	207.467	91,3
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	2.167.460	1.898.231	87,6
13 - SALUD	444 - Salud Ocupacional	4.589	4.004	87,3
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	11.024.672	10.218.226	92,7
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	2.814.327	1.958.980	69,6
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	272.449	237.754	87,3
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	833.968	772.733	92,7
Total por Inciso		17.724.415	15.634.341	88,2

Ejecución 2012 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

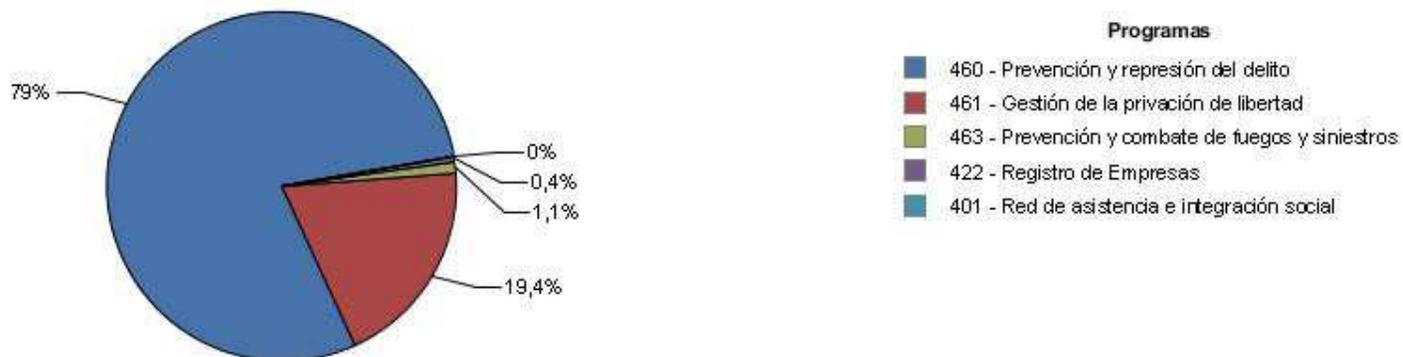
Unidad Ejecutora	Ejecutado	Crédito	% ejecutado sobre crédito
1 - Secretaría del Ministerio del Interior	1.993.319	2.606.704	76,5
2 - Dirección Nacional de Migración	152.074	171.007	88,9
4 - Jefatura de Policía de Montevideo	3.298.071	3.496.952	94,3
5 - Jefatura de Policía de Artigas	263.626	275.157	95,8
6 - Jefatura de Policía de Canelones	1.026.141	1.070.992	95,8
7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	279.708	291.494	96,0
8 - Jefatura de Policía de Colonia	279.274	295.130	94,6
9 - Jefatura de Policía de Durazno	196.954	214.424	91,9
10 - Jefatura de Policía de Flores	121.543	127.796	95,1
11 - Jefatura de Policía de Florida	213.821	227.382	94,0
12 - Jefatura de Policía de Lavalleja	214.207	223.943	95,7
13 - Jefatura de Policía de Maldonado	444.380	461.069	96,4
14 - Jefatura de Policía de Paysandú	243.749	258.684	94,2
15 - Jefatura de Policía de Río Negro	188.717	201.583	93,6
16 - Jefatura de Policía de Rivera	328.970	354.781	92,7
17 - Jefatura de Policía de Rocha	250.165	263.819	94,8
18 - Jefatura de Policía de Salto	281.649	294.755	95,6
19 - Jefatura de Policía de San José	223.010	234.650	95,0
20 - Jefatura de Policía de Soriano	197.941	209.689	94,4
21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	269.851	289.484	93,2
22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	193.974	203.409	95,4
23 - Dirección Nacional de Policía Caminera	191.975	216.902	88,5
24 - Dirección Nacional de Bomberos	750.599	810.048	92,7
25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial	193.971	206.726	93,8
26 - Instituto Nacional de Rehabilitación	1.164.693	1.655.235	70,4
28 - Dirección Nacional de Policía Técnica	75.450	85.658	88,1
29 - Escuela Nacional de Policía	133.565	160.718	83,1
30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial	1.902.235	2.172.049	87,6
31 - Dirección Nacional de Identificación Civil	207.467	227.246	91,3

Ejecución 2012 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Ejecutado	Crédito	% ejecutado sobre crédito
33 - Guardia Republicana	353.242	416.929	84,7
Total por Inciso	15.634.341	17.724.415	88,2

¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 001 - Secretaría del Ministerio del Interior



Fuente: SIIF

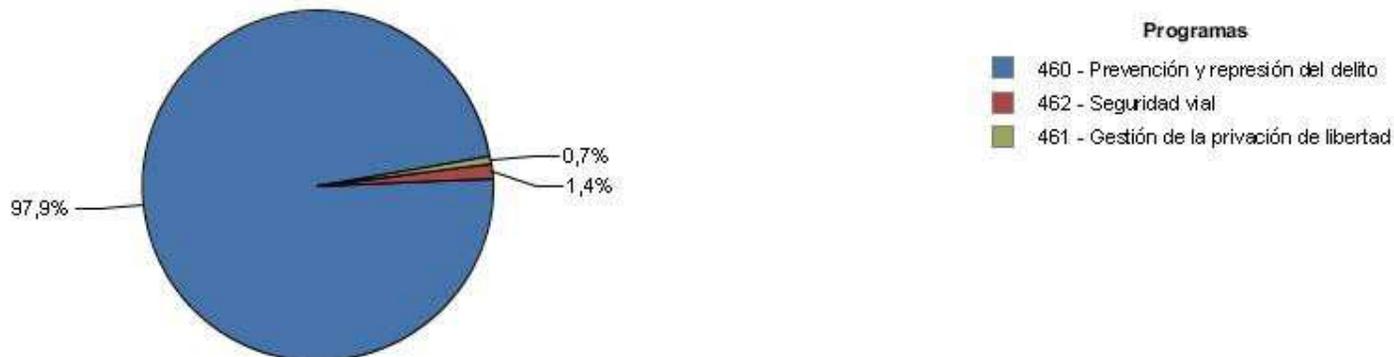
Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Migración



Fuente: SIIF

¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 004 - Jefatura de Policía de Montevideo



Fuente: SIIF

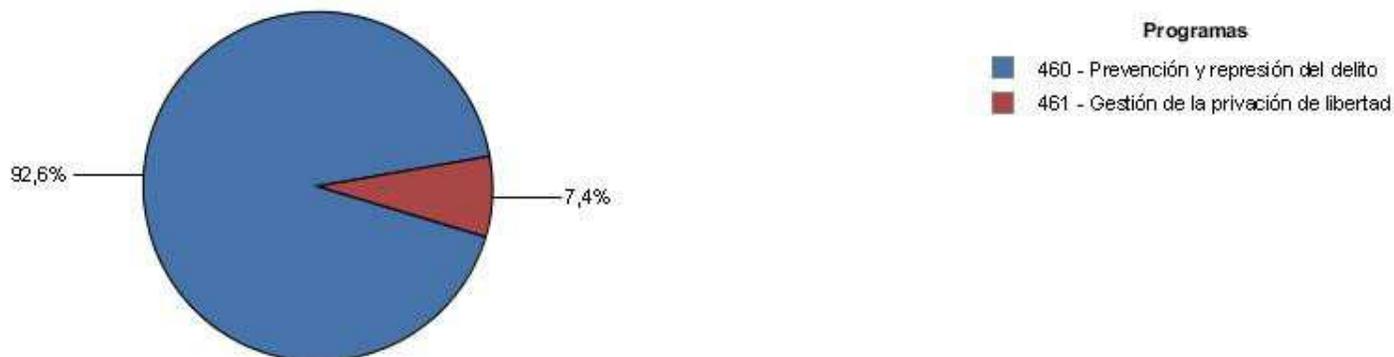
Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 005 - Jefatura de Policía de Artigas



Fuente: SIIF

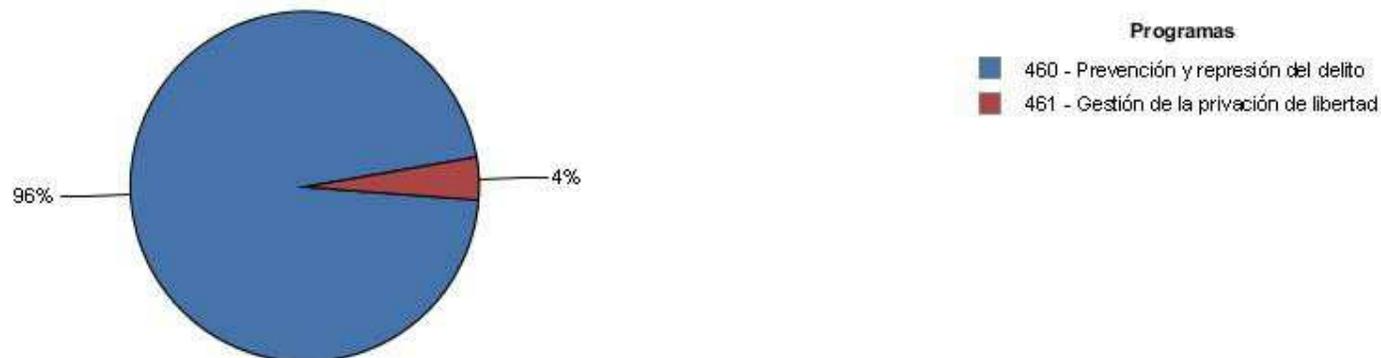
¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 006 - Jefatura de Policía de Canelones



Fuente: SIIF

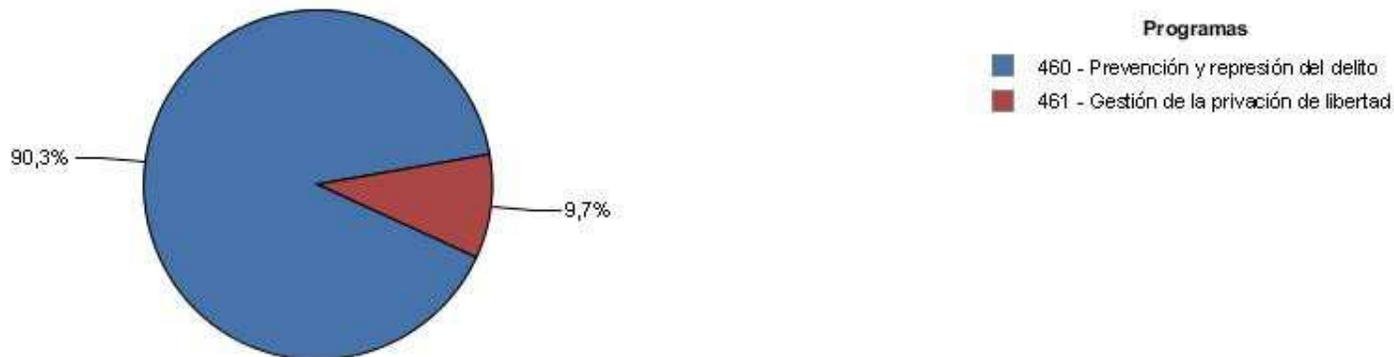
Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo



Fuente: SIIF

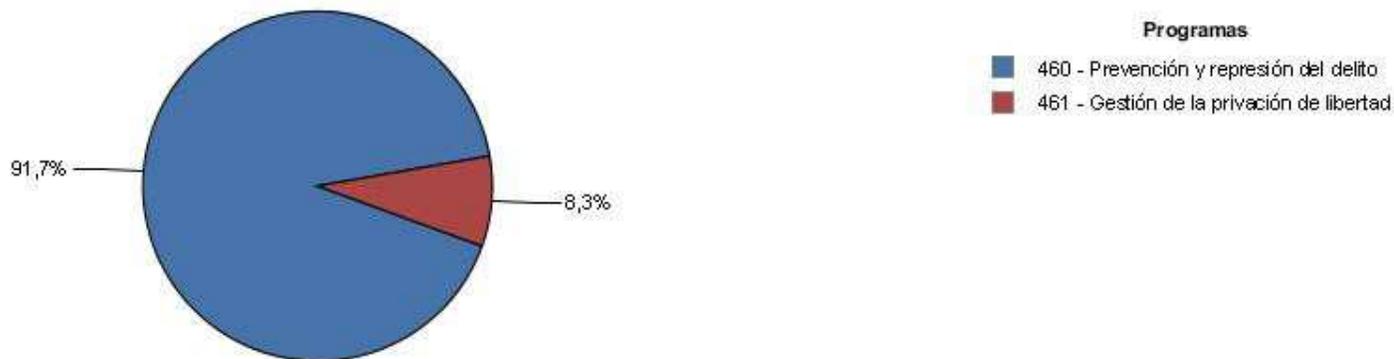
¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 008 - Jefatura de Policía de Colonia



Fuente: SIIF

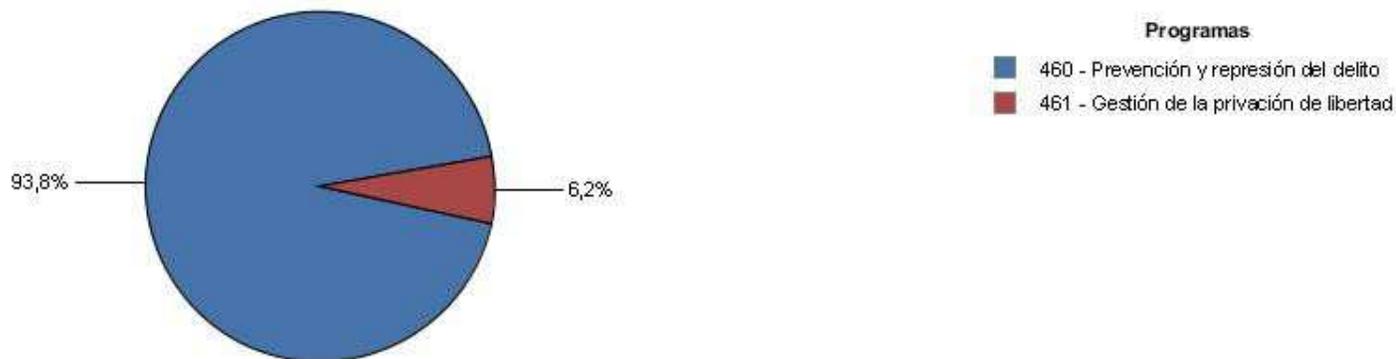
Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 009 - Jefatura de Policía de Durazno



Fuente: SIIF

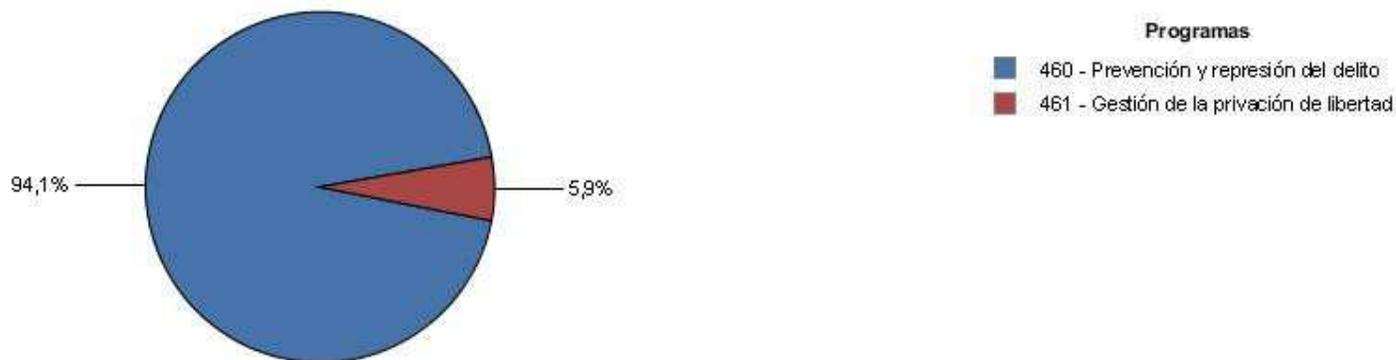
¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 010 - Jefatura de Policía de Flores



Fuente: SIIF

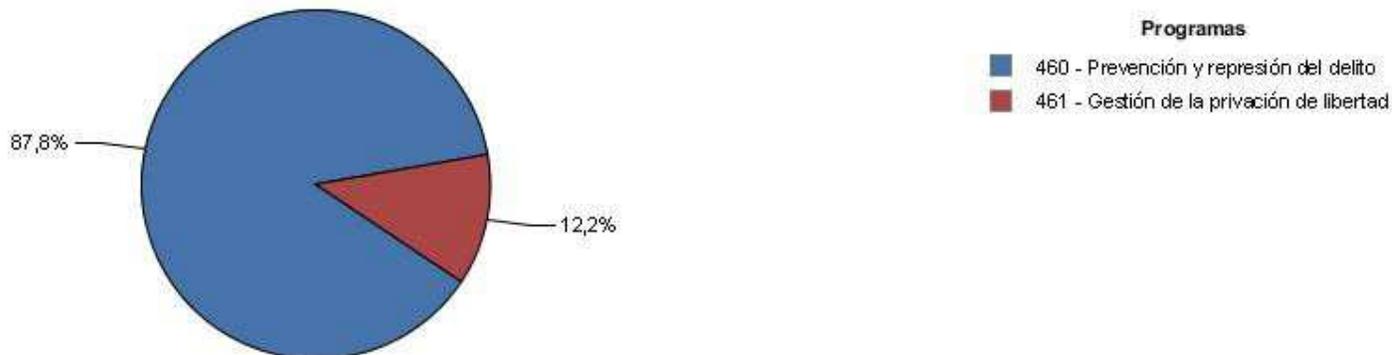
Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 011 - Jefatura de Policía de Florida



Fuente: SIIF

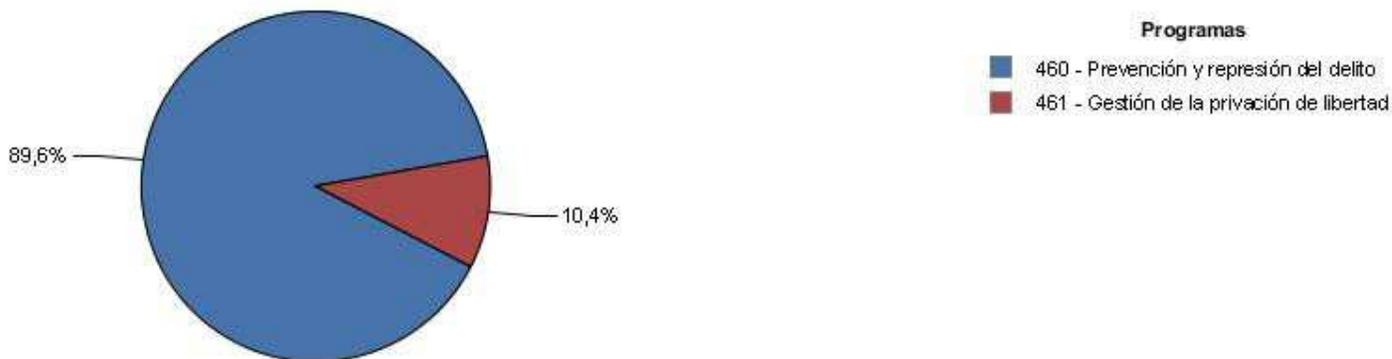
¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja



Fuente: SIIF

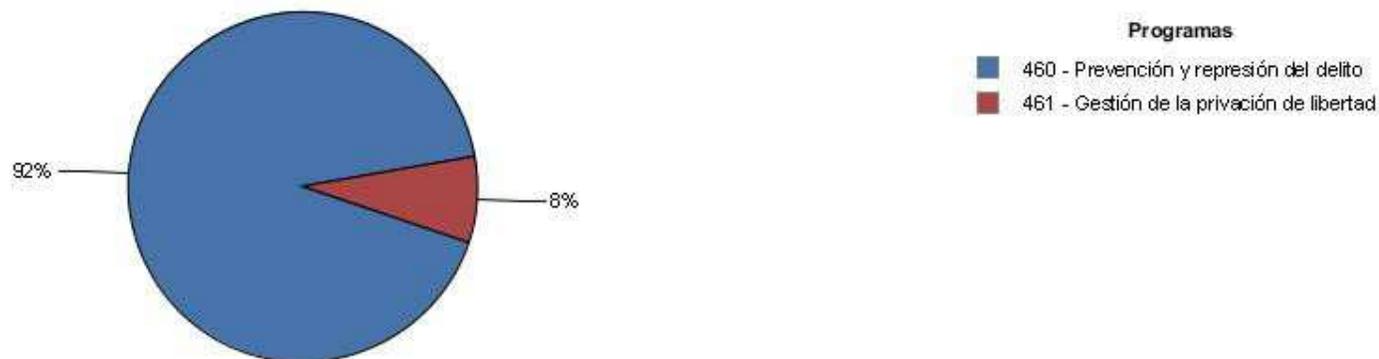
Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 013 - Jefatura de Policía de Maldonado



Fuente: SIIF

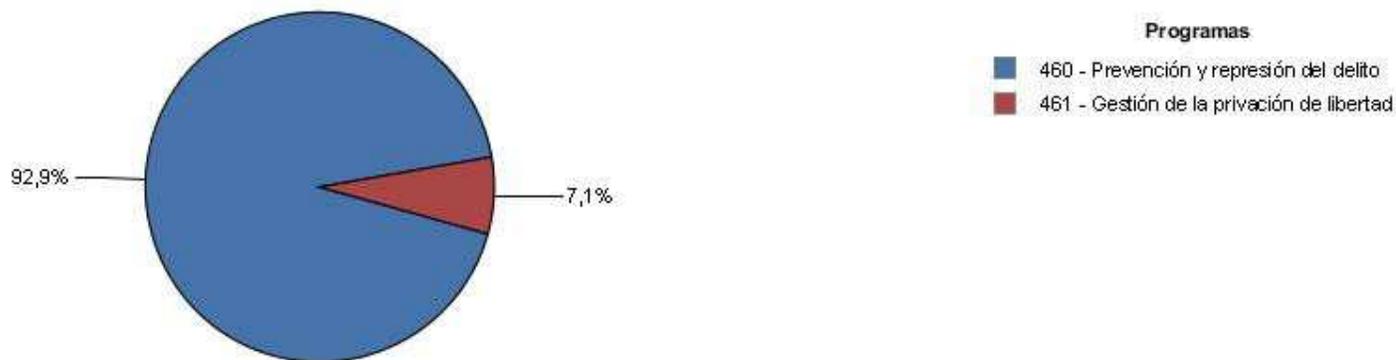
¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 014 - Jefatura de Policía de Paysandú



Fuente: SIIF

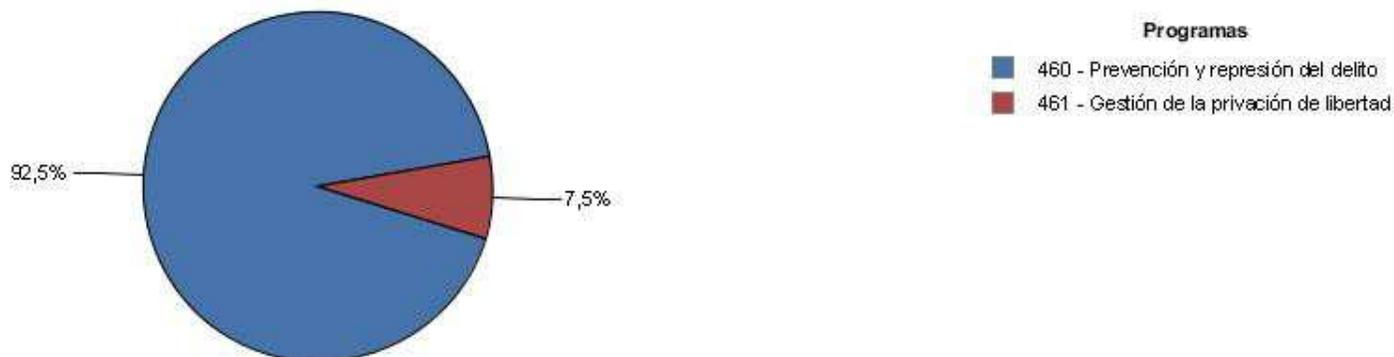
Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 015 - Jefatura de Policía de Río Negro



Fuente: SIIF

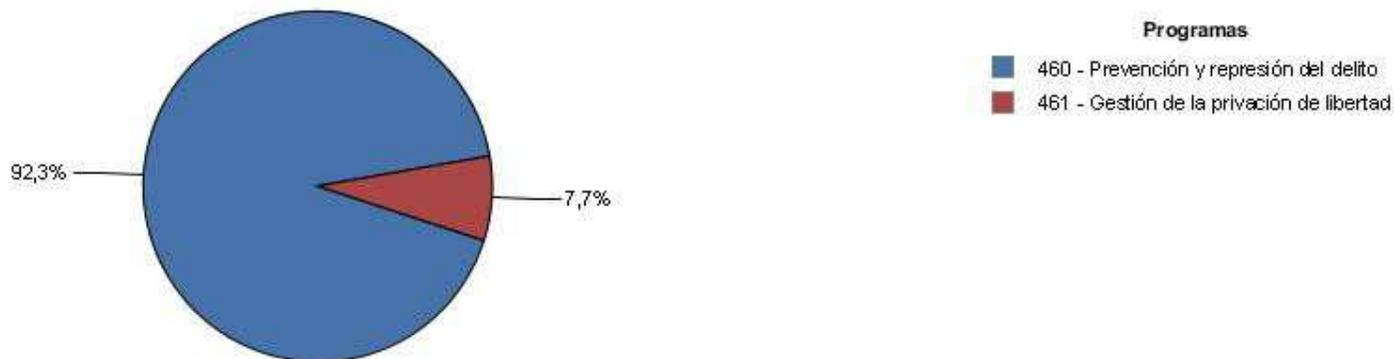
¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 016 - Jefatura de Policía de Rivera



Fuente: SIIF

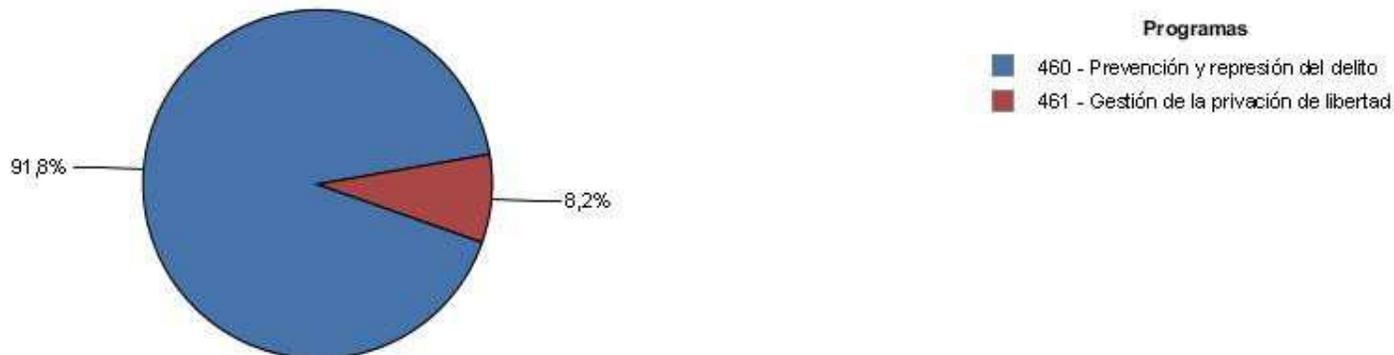
Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 017 - Jefatura de Policía de Rocha



Fuente: SIIF

¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 018 - Jefatura de Policía de Salto



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 019 - Jefatura de Policía de San José



Fuente: SIIF

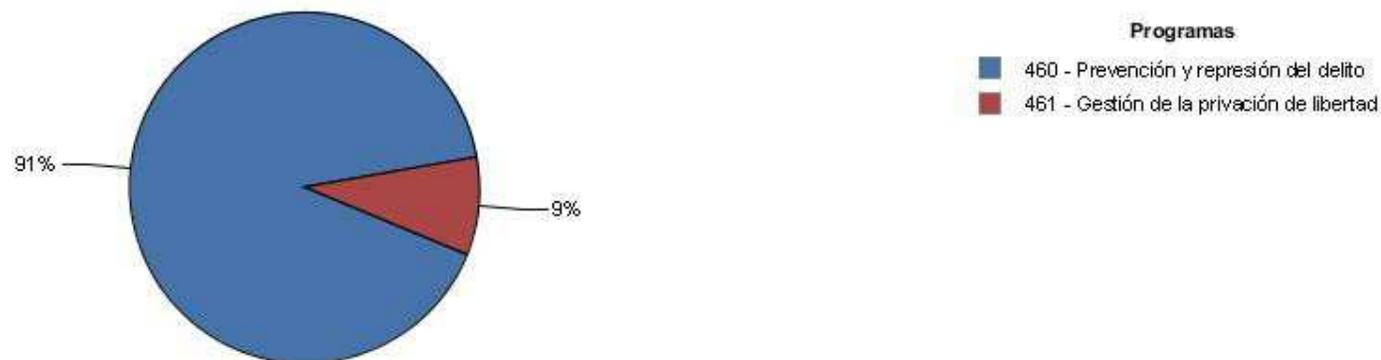
¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 020 - Jefatura de Policía de Soriano



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó



Fuente: SIIF

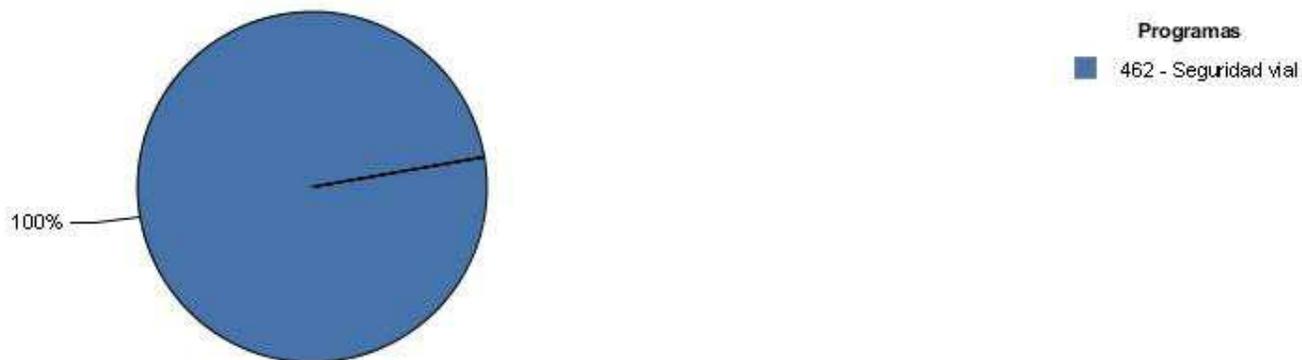
¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera



Fuente: SIIF

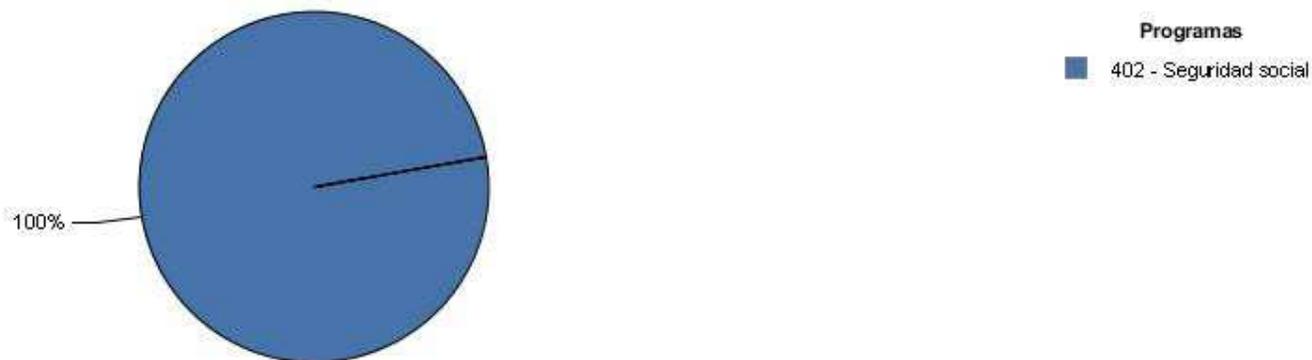
¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 024 - Dirección Nacional de Bomberos



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial



Fuente: SIIF

¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 028 - Dirección Nacional de Policía Técnica



Fuente: SIIF

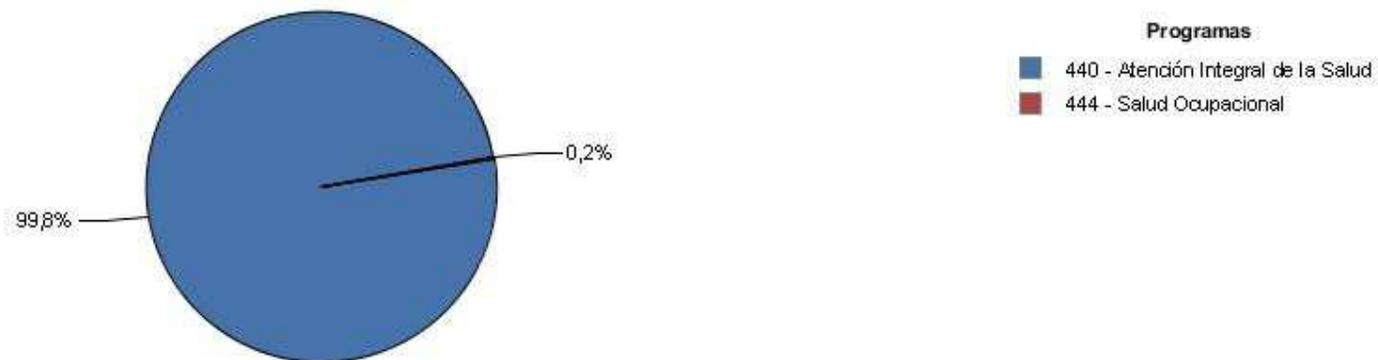
¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 029 - Escuela Nacional de Policía



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial



Fuente: SIIF

¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 033 - Guardia Republicana

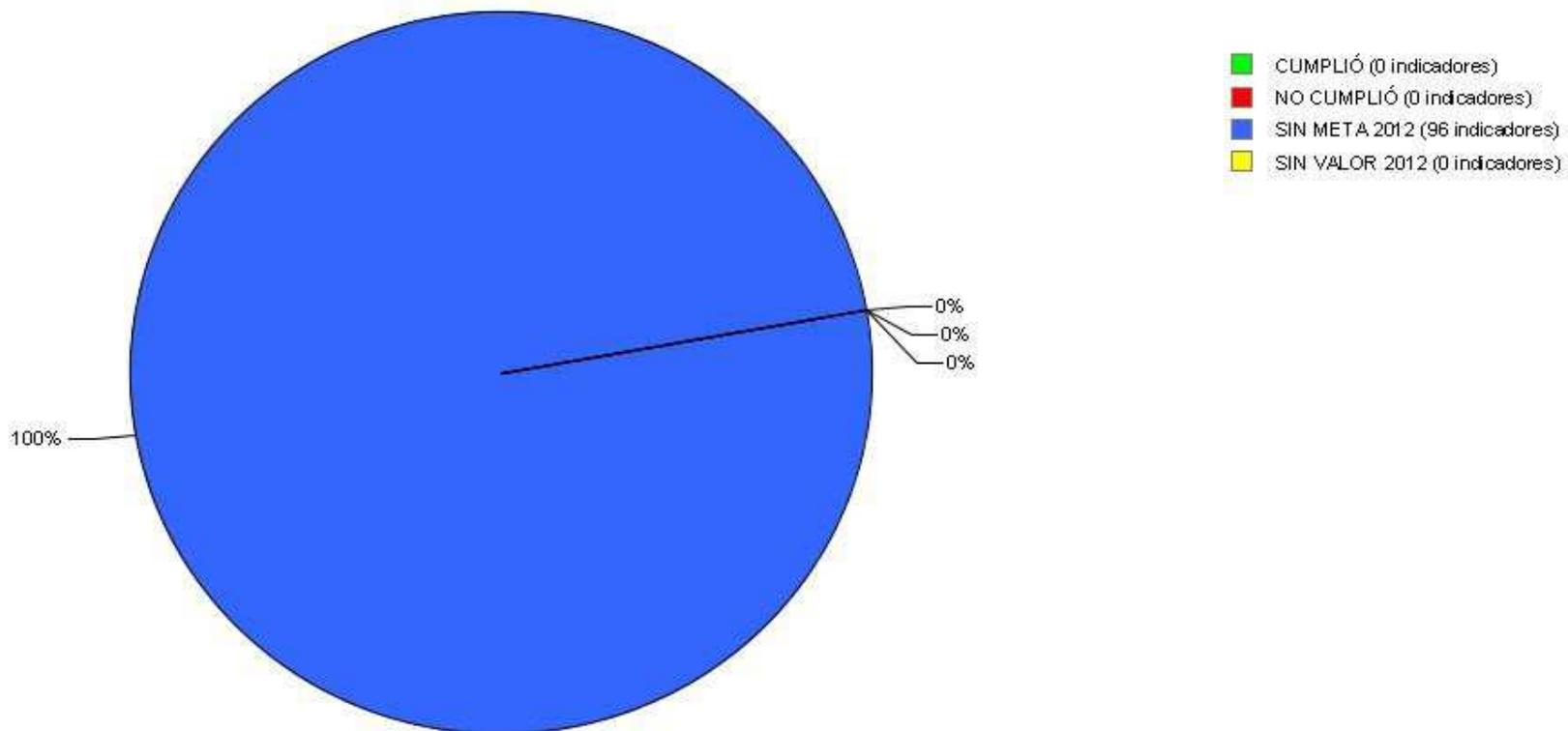


Fuente: SIIF

¿CUÁL FUE EL DESEMPEÑO DEL INCISO? ¿Y EL DE SUS UNIDADES EJECUTORAS?

Logros alcanzados por el Inciso

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

No se muestran los gráficos con el cumplimiento de cada una de las Unidades Ejecutoras, dado que ninguna de ellas cuenta con metas definidas, por lo que el gráfico para cada UE sería exactamente igual al que figura en esta página.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Escuela Nacional de Policía
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	<p>Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social.</p> <p>Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prestaciones de rutina y de emergencia para solucionar necesidades alimenticias de grupos particularmente vulnerables, a cargo del MIDES y el INDA (por ejemplo, Tarjeta Uruguay Social, canastas a grupos específicos y damnificados por eventos climáticos, etc.); - proyectos de vivienda para el personal policial; - proyectos específicos para el personal militar y sus familias en materia de vivienda, asistencia por capacidades diferentes, cuidado de primera infancia y ancianos, honras fúnebres así como establecimientos recreativos (ej.: Parador Tajés, Ejército Nacional); - administración y/o financiamiento del MIDES para varios proyectos de asistencia e inclusión social, tales como Tarjeta Uruguay Social (TUS), Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, Programa de Atención a la Situación de calle (PASC), Asistencia a la Vejez, entre otros. 	025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Desarrollar la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de	025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			<p>personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	<p>Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 027 - NO VIGENTE Dirección Nacional de Información e Inteligencia 028 - Dirección Nacional de Policía Técnica 033 - Guardia Republicana</p>
<p>SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>461 - Gestión de la privación de libertad</p>	<p>Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad</p>	<p>Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.</p>	<p>001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera</p>

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
				017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/ o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo del Inciso 4: Formación y Capacitación	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes de formación, capacitación y educación integral en las áreas relacionadas con la Seguridad Pública, sensibilizando en la temática violencia doméstica y género.		29 - Escuela Nacional de Policía

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Formación y Capacitación	(Personal en formación y capacitación/ personal del MI)*100	Porcentaje	15,42	0,00	17,38	La ENP brinda cursos de formación y capacitación a Oficiales de todo el país, así como a personal subalterno de las Jefaturas de Policía de Montevideo, Canelones y San José y de las Direcciones Nacionales excepto la GR y la DNB.	0,00

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2013				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2013
Alumnos capacitados en violencia doméstica y género	Alumnos capacitados en violencia domestica y género	Unidades	0,00	0,00
Horas de capacitación en Violencia doméstica	Horas de capacitación en violencia de doméstica y género	Hora	0,00	0,00

UE 29 - Escuela Nacional de Policía

Objetivo de UE: Formación y Capacitación en áreas específicas	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes de formación, capacitación y educación integral en las áreas relacionadas con la Seguridad Pública, sensibilizando en la temática violencia doméstica y de género.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Formación y Capacitación	(Personal en formación y capacitación/personal del MI)*100	Porcentaje	15,42	0,00	17,38	La ENP brinda cursos de formación y capacitación a Oficiales de todo el país, así como a personal subalterno de las Jefaturas de Policía de Montevideo, Canelones y San José y de las Direcciones Nacionales excepto la GR y la DNB.	0,00
Formación y Capacitación personal	(Personal femenino en formación y	Unidades	16,41	0,00	15,57	La ENP brinda cursos de formación y	0,00

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 29 - Escuela Nacional de Policía

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
femenino	capacitación/Personal femenino del MI)*100					capacitación a Oficiales de todo el país, así como a personal subalterno de las Jefaturas de Policía de Montevideo, Canelones y San José y de las Direcciones Nacionales excepto la GR y la DNB.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2013	
Alumnos capacitados en violencia doméstica y género	Alumnos capacitados en violencia doméstica y género	Porcentaje	0,00	0,00	
Horas de capacitación en Violencia doméstica	Horas de capacitación en violencia de doméstica y género	Hora	0,00	0,00	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo del Inciso 4: Atender necesidades de protección social específicas	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Brindar al personal del Ministerio y sus familias, prestaciones sociales que atiendan problemas específicos de este conjunto de beneficiarios, no resueltos por otros programas sociales de carácter general, velando por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.	

UEs que contribuyen
25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Soluciones habitacionales	(Soluciones habitacionales otorgadas/ soluciones habitacionales solicitadas)* 100	Porcentaje	23,14	0,00	18,18		0,00

UE 25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

Objetivo de UE: Soluciones Habitacionales	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Desarrollar acciones para brindar soluciones habitacionales al personal policial y su familia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Soluciones Habitacionales	(Soluciones habitacionales otorgadas /soluciones habitacionales solicitadas)*100	Porcentaje	23,14	0,00	18,18		0,00
Soluciones Habitacionales para personal femenino	(Soluciones habitacionales otorgadas a personal femenino/ solicitudes habitacionales solicitadas por personal femenino)*100	Unidades	21,57	0,00	28,57		0,00

Programa 402 Seguridad social

Objetivo del Inciso 4: Prestaciones de Seguridad Social	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Administrar jubilaciones y pensiones para el personal policial	

UEs que contribuyen
25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

UE 25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

Objetivo de UE: Jubilaciones, Retiros, Pensiones y otras prestaciones	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Brindar prestaciones de seguridad y protección social al personal y su entorno familiar.	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

UE 25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 422 Registro de Empresas

Objetivo del Inciso 4: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo de UE: Información sobre empresas de seguridad	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes

Objetivo del Inciso 4: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

UEs que contribuyen
31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Personas identificadas	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Porcentaje	90,76	0,00	93,42		0,00

UE 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Objetivo de UE: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Personas identificadas	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Unidades	90,76	0,00	93,42		0,00

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo del Inciso 4: Garantizar el acceso a atención integral de la salud	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Garantizar el acceso a atención integral de la salud a beneficiarios de Sanidad Policial, aplicando cuando corresponda lineamientos generales del Sistema Nacional de Salud.		30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Prevención en Salud	(Consultas en programas de prevención en salud/Consultas)*100 Consultas en policlínica, emergencia, odontológicas, especialidades, tratamientos, estudios, unidad de estrés, salud ocupacional, carné de salud y consultas al servicio de violencia domés	Porcentaje	16,38	0,00	16,56	Se consideran las consultas en policlínicas, odontología, especialidades, tratamientos, estudios y emergencia.	0,00

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2013					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2013	
Mujeres víctimas atendidas por violencia doméstica y de género	Cantidad de mujeres atendidas en el año víctimas de violencia doméstica y género	Personas	0,00	0,00	
Niñas y Niños víctimas de violencia doméstica y de género	Cantidad de niños y niñas atendidos en el año, víctimas de violencia doméstica y género.	Personas	0,00	0,00	
Varones víctimas de violencia doméstica y de género	Cantidad de varones víctimas de violencia doméstica y de género, atendidos en el año.	Personas	0,00	0,00	
Mujeres victimarias de violencia doméstica y de género	Cantidad de mujeres victimarias de violencia doméstica y de género, atendidas en el año.	Personas	0,00	0,00	
Varones victimarios atendidos por violencia doméstica y de género	Cantidad de varones victimarios de violencia doméstica y de género, atendidos en el año.	Unidades	0,00	0,00	

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Objetivo de UE: Atención Integral de Salud	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes para proteger la salud de las personas aplicando principios de prevención, asistencia médica integral, profilaxis, y rehabilitación psico-física en el nivel integral de atención.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Prevención en Salud	(Consultas en programas de prevención en salud/Consultas)*100	Porcentaje	16,38	0,00	16,56	Se consideran las consultas en policlínicas, odontología, especialidades, tratamientos, estudios y emergencia.	0,00

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2013
Mujeres víctimas atendidas por violencia doméstica y de género	Cantidad de mujeres atendidas en el año víctimas de violencia doméstica y género	Personas	0,00	0,00
Niñas y Niños víctimas de violencia doméstica y de género	Cantidad de niños y niñas atendidos en el año	Personas	0,00	0,00
Varones víctimas de violencia doméstica y de género	Cantidad de varones víctimas atendidos.	Personas	0,00	0,00
Mujeres victimarias de violencia doméstica y de género	Cantidad de mujeres victimarias atendidas	Personas	0,00	0,00
Varones victimarios atendidos por violencia doméstica y de género	Cantidad de varones victimarios atendidos en el año.	Personas	0,00	0,00

Objetivo del Inciso 4: Proteger la salud del personal del Ministerio del interior	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Proteger la salud del personal del Ministerio del interior atendiendo a vulnerabilidades específicas derivadas de sus condiciones laborales.	

UEs que contribuyen
30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Atención en salud ocupacional	(Consultas en programas de prevención en salud ocupacional/ Consultas)*100	Porcentaje	12,93	0,00	0,00	El Programa de Prevención en Salud Ocupacional se inaugura en el año 2012 y se realizaron 3.569 consultas atendiendo esta temática.	n/c

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Objetivo de UE: Salud Ocupacional	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes para proteger la salud de las personas considerando las vulnerabilidades específicas de cada sector laboral.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Atención en salud ocupacional	(Consultas en programas de	Unidades	12,93	0,00	0,00	El Programa de Prevención en Salud	0,00

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
	prevención en salud ocupacional/ Consultas)*100. Se consideran las consultas dentro de programas de prevención de salud ocupacional respecto al total de consultas de la unidad de estrés.					Ocupacional se inaugura en el año 2012 y se realizaron 3.569 consultas atendiendo esta temática.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo del Inciso 4: Prevención y represión del delito	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar estrategias y acciones para prevenir y reprimir el delito.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 2 - Dirección Nacional de Migración 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 27 - NO VIGENTE Dirección Nacional de Información e Inteligencia 28 - Dirección Nacional de Policía Técnica 33 - Guardia Republicana

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Tasa general de denuncia de delitos -	(Denuncias de delitos/Habitantes)*	Por mil	48,11	0,00	55,97		0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
nacional	1.000						
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	s/i	0,00	64,10	Se muestra la relación entre los homicidios de mujeres tipificados como violencia doméstica sobre el total de homicidios de mujeres registrados en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	23,00	0,00	17,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,10	0,00	1,30	Datos de Población según Censo 2011 (INE)	0,00
Tasa denuncia de delitos violentos - nacional	(Cantidad de denuncias de delitos violentos / Cantidad de población del país)*1.000	Por mil	s/i	0,00	12,37	Se considera las denuncias de homicidios, rapiñas, copamientos, lesiones graves, violencia doméstica, violaciones y otros delitos sexuales. Datos de población según Censo 2011 - INE	0,00
Esclarecimiento de delitos violentos	(Cantidad de delitos violentos esclarecidos/ cantidad de delitos violentos denunciados)*100	Porcentaje	s/i	0,00	15,77	Se considera rapiñas únicamente.	0,00

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo de UE: Apoyo a gestión de programa Prevención y Represión del Delito	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 460, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Gestión en Prevención y represión del delito	(Crédito ejecutado del programa 460 para todo el Inciso/Crédito vigente del programa 460 para todo el Inciso) *100	Porcentaje	88,22	0,00	91,79	Información de ejecución ingresada al SIIF al 30 de abril 2013. Las cifras se expresan en miles de pesos uruguayos.	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo de UE: Prevenir y reprimir crimen organizado y otros delitos de alto impacto Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Prevenir y reprimir el crimen organizado, terrorismo, delitos contra las instituciones democráticas y contra autoridades nacionales y extranjeras dentro del territorio nacional, articulando para ello esfuerzos con organizaciones policiales y judiciales del resto del mundo.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Crimen Organizado - Interpol	(Capturas de personas requeridas/ personas requeridas)*100	Porcentaje	70,27	0,00	26,92		0,00

UE 2 - Dirección Nacional de Migración

Objetivo de UE: Control Migratorio Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Prevenir el ingreso y egreso ilegal de personas desde y hacia territorio nacional, minimizando las molestias generadas a los viajeros por los controles migratorios.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Inspecciones de control de E/S	Personas identificadas con prohibición de E/S	Unidades	579,00	0,00	39,00	Datos de las Actas de Rechazo realizadas en cada Inspectoría a ciudadanos nacionales y extranjeros. La cifra proporcionada para RC 2011 refiere a todas las personas que tuvieron impedimento para entrar o salir al país aunque no tuvieran prohibición.	0,00

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ denuncias de delitos)*100	Porcentaje	10,80	0,00	15,00	Se considera únicamente rapiñas .-	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Personas	s/i	0,00	55,00	Se informa sobre la relación existente de homicidios de mujeres por violencia doméstica y los homicidios de mujeres registrados en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	11,00	0,00	6,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	0,41	0,00	0,57	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD. Los datos de población corresponden al CENSO 2011- INE	0,00

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2013
Gestión en Atención en casos de Violencia Domestica	Cantidad de personal trabajando en UEVD/ Total de habitantes	Por mil	0,00	0,00

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	91,50	0,00	27,78	Se considera únicamente rapiñas .-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios cuya víctima fue una mujer en el año 2012. -	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios cuya víctima fue una mujer en el año 2012. -	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,89	0,00	2,59	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	43,90	0,00	18,00	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Porcentaje	s/i	0,00	83,30	Se informa la relación entre los homicidios de mujeres tipificados como violencia doméstica sobre el total de homicidios de mujeres registrados en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	3,00	0,00	4,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	0,54	0,00	0,71	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	32,30	0,00	21,43	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	100,00	Se informa la relación entre los homicidios de mujeres tipificados como violencia doméstica sobre el total de homicidios de mujeres registrados en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	1,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,63	0,00	2,48	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	49,60	0,00	26,67	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	75,00	Se informa la relación entre los homicidios de mujeres tipificados como violencia doméstica sobre el total de homicidios de mujeres registrados en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	1,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)*	Por diez mil	1,16	0,00	1,06	Se toma como personal especializado el personal que	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
	10.000					cumple funciones en las UEVD.	

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	66,90	0,00	26,09	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,60	0,00	1,75	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	68,50	0,00	33,33	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/	Unidades	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres en el año 2012.-	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
	homicidios de mujeres)						
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1,00	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	6,21	0,00	5,19	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	81,30	0,00	21,74	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	100,00	Se muestra la relación entre los homicidios de mujeres tipificados como violencia doméstica sobre el total de homicidios de mujeres registrados en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	1,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,53	0,00	2,68	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	54,00	0,00	24,44	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	100,00	Se muestra la relación entre los homicidios de mujeres tipificados como violencia doméstica sobre el total de homicidios de mujeres registrados en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	1,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,45	0,00	2,38	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	45,90	0,00	19,88	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios cuya víctima fue una mujer en el año 2012. -	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1,00	0,00	0,00	No se registraron homicidios cuya víctima fue una mujer en el año 2012. -	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,20	0,00	2,43	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	50,70	0,00	25,00	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	Se muestra la relación entre los homicidios de mujeres tipificados como violencia doméstica sobre el total de homicidios de mujeres registrados en el año 2012.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres provocados por parejas o ex- parejas durante el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	0,86	0,00	1,06	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	78,10	0,00	50,00	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	Se muestra la relación entre los homicidios de mujeres tipificados como violencia doméstica sobre el total de homicidios de mujeres registrados en el año 2012.-	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registró homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja íntima.	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	3,70	0,00	4,56	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	50,30	0,00	25,76	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	s/i	0,00	100,00	Se muestra la relación entre los homicidios de mujeres tipificados como violencia doméstica sobre el total de homicidios de mujeres registrados en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	3,00	0,00	1,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,94	0,00	2,13	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	72,40	0,00	23,08	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	s/i	0,00	100,00	Se muestra la relación entre los homicidios de mujeres tipificados como violencia doméstica sobre el total de homicidios de mujeres registrados en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	2,00	0,00	1,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,56	0,00	1,32	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	39,60	0,00	20,69	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	Se muestra la relación entre los homicidios de mujeres tipificados como violencia doméstica sobre el total de homicidios de mujeres registrados en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1,00	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres cuyo autor fuera su pareja o ex pareja.	0,00
Violencia Doméstica: Personal	(Cantidad de personal especializado	Por diez mil	0,93	0,00	1,12	Se toma como personal	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
especializado	en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000					especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	88,20	0,00	19,72	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja íntima.-	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,88	0,00	2,22	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	39,90	0,00	26,09	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	100,00	Se muestra la relación entre los homicidios de mujeres tipificados como violencia doméstica sobre el total de homicidios de mujeres registrados en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	1,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,91	0,00	2,18	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	72,50	0,00	27,78	Se considera únicamente rapifas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios cuya víctima fue una mujer en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1,00	0,00	0,00	No se registraron homicidios cuya víctima fue una mujer en el año 2012.-	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,23	0,00	1,22	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	35,60	0,00	22,22	Se considera únicamente rapiñas.-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	En el año 2012 no se registraron homicidios cuya víctima fue una mujer .-	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	En el año 2012 no se registraron homicidios cuya víctima fue una mujer .-	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	5,66	0,00	6,44	Se toma como personal especializado el personal que cumple funciones en las UEVD.	0,00

UE 27 - NO VIGENTE Dirección Nacional de Información e Inteligencia

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Obtener, analizar, procesar y brindar la información necesaria para la prevención y eventual represión de los hechos con apariencia de delito.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Elaboración de información	Informes elaborados en el año	Unidades	27,00	0,00	12,00	Se consideran documentos de Apreciación de Situación Estratégica y de Apreciación de Situación Operativa	0,00

UE 28 - Dirección Nacional de Policía Técnica

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Recoger y analizar objetos, documentos y otros elementos que constituyan indicios o prueba material de hechos presuntamente delictivos.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 28 - Dirección Nacional de Policía Técnica

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Pericias	(Pericias realizadas/Delitos a investigar)*100	Porcentaje	4,81	0,00	0,00	Se realizaron 6964 pericias, de las cuales 4370 pericias reunieron pruebas necesarias para ser presentadas ante la Justicia y de ellas, 2280 permitieron esclarecer delitos.	0,00

UE 33 - Guardia Republicana

Objetivo de UE: Prevención y represión del delito

Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Atenderá a nivel nacional la prevención y represión del delito contando con grupos especializados y profesionalizados para intervención rápida.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Intervenciones	Cantidad de intervenciones	Unidades	1.116,00	0,00	1.145,00		0,00

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo del Inciso 4: Gestión de la privación de la libertad

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales, velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.

UEs que contribuyen

- 1 - Secretaría del Ministerio del Interior
- 4 - Jefatura de Policía de Montevideo
- 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Muertes Violentas Intracarcelarias	(Muertes violentas/ PPL)*1.000	Por mil	2,20	0,00	2,03		0,00
Egresos por fuga	(Egresos por fuga/PPL)*1000	Por mil	6,59	0,00	4,43	Las fugas incluyen eventos de no retorno de salida transitoria, de comisión laboral, fuga de centro hospitalario y de centro de reclusión. A marzo 2013, 13 personas fueron	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
						recapturadas. Se considera los establecimientos bajo la órbita del INR a 2012.	
Motines	$(\text{Motines}/\text{PPL}) * 1.000$	Por mil	0,73	0,00	0,55	Se considera los motines que se verificaron en la órbita de los establecimientos dependientes del INR en el año 2012.	0,00
Reincidencia	$(\text{PPL reincidentes}/\text{PPL}) * 100$	Porcentaje	59,53	0,00	59,04	Se considera el sistema penitenciario en su totalidad, tanto las unidades de internación del área metropolitana como las del área interior.	0,00
Redención de pena por trabajo	$(\text{Personas Privadas de Libertad que redimen pena por trabajo} / \text{Personas Privadas de Libertad penadas}) * 100$	Porcentaje	s/i	0,00	75,31	Se considera para el cálculo de este indicador los establecimientos bajo la órbita del INR.	0,00
Redención de pena por estudio	$(\text{Personas Privadas de Libertad que redimen pena por estudio} / \text{Personas Privadas de Libertad penadas}) * 100$	Porcentaje	s/i	0,00	50,88	Se considera los establecimientos bajo la órbita del INR.-	0,00

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2013					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2013	
Reincidencia (Mujeres)	$(\text{MPL reincidentes} / \text{MPL}) * 100$	Porcentaje	0,00	0,00	
Reincidencia (Varones)	$(\text{VPL reincidentes} / \text{VPL}) * 100$	Porcentaje	0,00	0,00	
Redención de pena por trabajo (Mujeres)	$(\text{Mujeres Privadas de Libertad que redimen pena por trabajo} / \text{Mujeres Privadas de Libertad penadas}) * 100$	Porcentaje	0,00	0,00	
Redención de pena por estudio (Mujeres)	$(\text{Mujeres Privadas de Libertad que redimen pena por estudio} / \text{Mujeres Privadas de Libertad penadas}) * 100$	Porcentaje	0,00	0,00	
Redención de pena por trabajo (Varones)	$(\text{Varones Privados de Libertad que redimen pena por trabajo} / \text{Varones Privadas de Libertad penadas}) * 100$	Porcentaje	0,00	0,00	
Redención de pena por estudio (Varones)	$(\text{Varones Privados de Libertad que redimen pena por estudio} / \text{Varones Privados de Libertad penados}) * 100$	Porcentaje	0,00	0,00	

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo de UE: Apoyo a gestión de la privación de libertad	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 461, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Ejecución créditos Prog. 461	(Crédito ejecutado del programa 461 para todo el Inciso/Crédito vigente del programa 461 para todo el Inciso) *100	Porcentaje	s/i	0,00	69,09	Información de ejecución ingresada al SIF al 30 de abril 2013. Las cifras se expresan en miles de pesos uruguayos.	0,00

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo de UE: Gestión de la privación de la libertad	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Egresos por fuga	(Egresos por fuga/PPL)*1000	Por mil	s/i	0,00	0,00	No se registraron egresos por fuga en Cárcel Central	0,00

UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Objetivo de UE: Gestión de la privación de la libertad	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación, en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Reincidencia	(PPL reincidentes/ PPL)*100	Porcentaje	62,66	0,00	61,19		0,00

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2013	
Reincidencia (Mujeres)	(MPL reincidentes/ MPL)*100	Porcentaje	0,00	0,00	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2013
Reincidencia (Varones)	$(VPL \text{ reincidentes} / VPL) * 100$	Porcentaje	0,00	0,00
Niños y niñas alojados en UIPPL con controles de Salud	$NN \text{ con controles semestrales} / \text{Total NN alojados} * 100$	Porcentaje	0,00	0,00

Programa 462 Seguridad vial

Objetivo del Inciso 4: Seguridad Vial	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.		4 - Jefatura de Policía de Montevideo 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Tasa de Accidentalidad en rutas nacionales	$(\text{Accidentes de tránsito registrados en rutas nacionales} / \text{Vehículos empadronados en el país}) * 1.000$	Por mil	16,45	0,00	0,00	La DNPC tomó intervención en el año 2012 en 3.116 siniestros de tránsito.	0,00

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo de UE: Seguridad vial	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Fiscalizar y sistematizar el tránsito vehicular en rutas departamentales, prestar auxilio a las víctimas de accidentes de tránsito, y ejercer la actividad educativa en materia de tránsito y prevención de accidentes vehiculares.	

UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Objetivo de UE: Seguridad vial	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Fiscalizar y sistematizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de accidentes de tránsito, y ejercer la actividad educativa en materia de tránsito y prevención de accidentes vehiculares.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Tasa de mortalidad en rutas	$(\text{Cantidad de fallecidos en el año})$	Por diez mil	1,81	0,00	0,00	En el año 2012 fallecieron 180	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 462 Seguridad vial

UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
nacionales	como consecuencia de siniestros de tránsito en jurisdicción nacional hasta 24 horas después de ocurrido el siniestro / Cantidad de vehículos empadronados al 31 de diciembre de ese año)* 10.000					personas en siniestros de tránsito en jurisdicción de la DNPC.	
Tasa de lesionados en rutas nacionales	(Cantidad de lesionados en el año como consecuencia de siniestros de tránsito ocurridos en jurisdicción nacional/ Cantidad de vehículos empadronados al 31 de diciembre de ese año)* 10.000	Por diez mil	19,13	0,00	0,00	En el año 2012 resultaron lesionadas 2.777 personas como consecuencia de siniestros de tránsito ocurridos en jurisdicción nacional.	0,00

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Objetivo del Inciso 4: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros, intervenir minimizando daños e investigar para asegurar asignación de responsabilidades cuando éstos ocurran.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior
24 - Dirección Nacional de Bomberos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Incendios	Incendios en el año	Unidades	14.193,00	0,00	17.708,00		0,00
Siniestros	Siniestros (excepto incendios) atendidos por la Dirección Nacional de Bomberos	Unidades	10.680,00	0,00	10.717,00		0,00

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2013				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2013
Tasa de mortalidad por incendios	(Cantidad de fallecidos a causa de incendios / habitantes) * 100.000	Por cien mil	0,00	0,00
Tasa de incendios en estructuras residenciales	(Cantidad de incendios en estructuras residenciales registrados /	Por cien mil	0,00	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2013				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2013
	habitantes) * 100.000			
Área quemada en incendios de vegetación en el año	Número de hectáreas quemadas como resultado de incendios en vegetación durante el año	Hectárea	0,00	0,00

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo de UE: Apoyo a gestión de programa Prevención y Combate de Fuegos y Siniestros.	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 463, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Gestión en Prevención y combate de fuegos y siniestros	(Crédito ejecutado del programa 463 para todo el Inciso/Crédito vigente del programa 463 para todo el Inciso) *100	Unidades	87,31	0,00	91,85	Las cifras se expresan en miles de pesos uruguayos.	0,00

UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Objetivo de UE: Prevenir incendios	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir incendios e intervenir minimizando daños cuando éstos ocurran	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2011	Meta 2012	Valor 2012	Comentario 2012	Meta 2013
Incendios	Incendios	Unidades	14.193,00	0,00	17.708,00		0,00

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2013
Tasa de lesionados en incendios	(Cantidad de lesionados graves y leves a causa de incendios / habitantes) * 100.000	Por cien mil	0,00	0,00
Tasa de incendios en estructuras residenciales	(Cantidad de incendios en estructuras residenciales registrados / habitantes) * 100.000	Por cien mil	0,00	0,00
Área quemada en incendios de vegetación en el año	Hectáreas quemadas como resultado de incendios en zonas rurales (bosques, campos, etc)	Hectárea	0,00	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Objetivo de UE: Prevenir siniestros	Vigencia 2013 a 2014
Descripción: Prevenir siniestros (accidentes industriales, con materiales peligrosos, derrumbes, etc) e intervenir minimizando daños cuando éstos ocurran	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2013
Tasa de lesionados en siniestros	(Cantidad de lesionados graves y leves a causa de siniestros en los que interviene DNB, excepto accidentes de tránsito / habitantes) * 100.000	Por cien mil	0,00	0,00

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2012

INCISO: 4 - Ministerio del Interior

I. Misión y Visión

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión, represión y sanción del delito sean fundamentales, estando al servicio de la sociedad y operando en cooperación con otros organismos gubernamentales, instituciones y organizaciones sociales.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2012

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formación y Capacitación

Descripción: Desarrollar y ejecutar planes de formación, capacitación y educación integral en las áreas relacionadas con la Seguridad Pública, sensibilizando en la temática violencia doméstica y género.

La Escuela Nacional de Policía brinda cursos de formación y capacitación a Oficiales de todo el país, así como al personal subalterno de las Jefaturas de Policía de Montevideo, Canelones, San José y las Direcciones Nacionales.

En el presente año, se ha dictado cursos de formación y capacitación, a 2.219 personas de una población objetivo total de 14.386, de las cuales 935 personas son mujeres de un total de 6.006 mujeres que componen la población objetivo.

Además, se ha continuado con el fortalecimiento institucional para ampliar la oferta educativa, para la generación de nuevas modalidades de enseñanza - aprendizaje, así como el rediseño de currículas, acompañado de la ampliación en la infraestructura.

Se destacan, la creación de Maestrías en Ciencias Criminológico – Forense, la implementación de nuevos cursos extracurriculares de capacitación y especialización y la inauguración del Polígono de Tiro, que cuenta con las instalaciones necesarias para la formación teórico - práctica del alumnado.

Se creó la cátedra de género en la Escuela Nacional de Policía y se incorporó la materia Violencia Doméstica en la formación de Pasaje de Grado de los Sub-Comisarios a Comisarios marcando un cambio sustancial en la formación de oficiales. Asimismo, se implementó el primer Diploma de Posgrado “Género y Políticas Públicas con énfasis en Seguridad”, convenio firmado con la UDELAR.

En cuanto a la producción de textos, se editó la primera Revista de la ENP “Honor, Saber, Deber” conteniendo tres trabajos de Investigación Académica sobre temas de Seguridad, elaborada por Alumnos cursantes de Licenciatura en Seguridad Pública, con la finalidad de establecer puentes entre investigación y buenas prácticas profesionales.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Atender necesidades de protección social específicas

Descripción: Brindar al personal del Ministerio y sus familias, prestaciones sociales que atiendan problemas específicas de este conjunto de beneficiarios, no resueltos por otros programas sociales de carácter general, velando por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

Durante el año 2012, se han recibido 33 solicitudes completas para el acceso a una solución habitacional, de las cuales 7 son titulares personal femenino. Se otorgaron 6 soluciones, dentro de las cuales 2 soluciones son para personal femenino.

En cuanto a la gestión interna, se han ampliado los servicios brindados de asistencia y seguridad social y se ha mejorado la atención al público. Es de destacar la realización de Convenios con ANV-MVOTMA, que instrumentan las condiciones para otorgar el 5 % del ahorro previo requerido en caso de salir sorteado para acceder a compra de vivienda usada. El servicio de Tutela Social amplió su cobertura de asistencia otorgando mayor número de becas de estudio para hijos de policías, y se retomó la cobertura de prótesis ortopédicas, entre otros beneficios.

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL**OBJETIVOS:**

Nombre: Prestaciones de Seguridad Social

Descripción: Administrar jubilaciones y pensiones para el personal policial

En el marco del Convenio DNASSP-BPS se llevó a cabo la reingeniería informática necesaria para la implementación de la reforma previsional. Con fecha 1 de diciembre del presente año se puso en marcha la Primer Encuesta Nacional tendiente a conocer la situación de nuestros pasivos,

en aspectos tales como identificación, salud, educación, residencia y vivienda, cuyos resultados arrojarán los insumos necesarios para continuar mejorando los servicios brindados.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**PROGRAMA: 422 - REGISTRO DE EMPRESAS****OBJETIVOS:**

Nombre: Información sobre Empresas de Seguridad

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.

En pro de la mayor eficacia y eficiencia de la gestión en materia de habilitación de los prestadores de seguridad, RENAEMSE ha reformulado procesos y actualizado normativa sobre la formación y permisos para las empresas privadas de seguridad.

PROGRAMA: 423 - INFORMACIÓN Y REGISTRO SOBRE PERSONAS FÍSICAS Y BIENES**OBJETIVOS:**

Nombre: Información sobre Personas Físicas

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.

Se han documentado, a través del programa de Certificado de Nacido Vivo, a 44.367 de las 47.491 personas nacidas vivas. Para fortalecer dicho programa, los equipos móviles han realizado reuniones y acuerdos con OPP, Salud Pública y Ministerio de Desarrollo con el objetivo de encontrar estrategias, para llegar a los niños y niñas que por diferentes

motivos, aún no habían obtenido su documento de identidad. Como hito, se otorgó la Cédula de Identidad N° 6.000.000 a un niño nacido en Bella Unión, Artigas.

Para asegurar el acceso de toda la población a la expedición de su documento, se implementaron acciones de organización institucional. Se destacan la implementación de cambios de horario en la atención al público en Montevideo y Maldonado, que permitió incrementar en 1.000 el cupo de trámites por semana, incluso acrecentar la disponibilidad de trámites urgentes. Se implementó el sistema de pago de audiencia por vía electrónica, a través del Lloyds Bank y el BBVA. Se otorgó documentos a las personas privadas de libertad utilizando equipos móviles. Para los uruguayos domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires se implementó el Operativo Celeste, con un resultado de 1.500 documentos expedidos. En cuanto a la expedición de pasaportes, se han entregado más de 9.900 pasaportes en los Consulados uruguayos en el exterior.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Garantizar el acceso a atención integral de la salud

Descripción: Garantizar el acceso a atención integral de la salud a beneficiarios de Sanidad Policial, aplicando cuando corresponda lineamientos generales del Sistema Nacional de Salud.

Nombre: Proteger la salud del personal del Ministerio del interior

Descripción: Proteger la salud del personal del Ministerio del interior atendiendo a vulnerabilidades específicas derivadas de sus condiciones laborales.

La Dirección Nacional de Sanidad Policial ha transitado por un importante proceso de cambio en los procedimientos de atención al usuario junto al fortalecimiento y desarrollo institucional. Este proceso de cambio ha permitido la creación de la Unidad de Tratamientos Intensivos Pediátricos y se han iniciado obras en el block de partos, sala de parto y de recuperación post anestésica. Se ha mejorado en los procesos de Promoción y Prevención en Salud, con una estrategia comunicacional para promoción y prevención y conocimiento de prestaciones del Hospital. En esta relación, han aumentado con respecto al 2012, las consultas totales (433.566) y el número de consultas en prevención en salud (71.781).

Concomitantemente, se ha optimizado el Sistema de Atención a Usuarios del Interior con la implementación de un sistema web con respaldo documental en papel para liquidación mensual, acorde a los valores cápita usados por el FONASA, altas de funcionarios, bajas, cambio de categoría y cambios de mutualista (movimientos reportados por el mismo sistema a través de correo electrónico). Se han generado nuevas prestaciones en las Policlínicas de Rehabilitación de Deterioro Cognitivo, Coloproctología y ostomizados, Punciones Citológicas, Geriátrica, Terapia del Dolor, Pie Diabético con equipo multidisciplinario; implementación de la ley No. 18.987 (Interrupción Voluntaria del embarazo).

En lo que refiere a las situaciones de violencia doméstica, dada la complejidad de las mismas y su incidencia en el personal policial se fortalecieron los servicios de atención a víctimas y agresores. Constituyendo dos equipos de trabajo específicos para cada situación. En el año 2012 se derivaron al servicio 254 casos, realizándose 762 consultas en el caso de agresores, en lo que refiere a víctimas se atendieron 50 casos.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

OBJETIVOS:

Nombre: Prevención y represión del delito

Descripción: Desarrollar estrategias y acciones para prevenir y reprimir el delito.

La cifra de homicidios para el año 2012, que asciende a 269 homicidios, representa el guarismo más alto desde el año 1985, no obstante, es preciso efectuar una serie de breves consideraciones a propósito de la misma. En primer lugar, comparada con las cifras de los años 1997 y 1998 (243 y 244 casos respectivamente), la cifra de 2012 es de 26 y 25 homicidios más. En otras palabras, con respecto a estos años, durante 2012 el fenómeno del Homicidio registró un incremento del 10%. Por otra parte, dado que entre estos años la población también se incrementó (si bien ligeramente), el crecimiento de los homicidios en términos de tasas (esto es, relativo a la población en cada período), fue todavía menor. Así, de acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, durante 1998 vivían en el país 3.273.777 personas, por lo cual la cifra de homicidios de ese año correspondió a una tasa de 7,5 homicidios cada 100.000 habitantes. Si se hace el mismo cálculo para 2012 tomando como estimación de la población los datos emergentes del Censo de Población realizado por el INE a fines de 2011, se obtiene una tasa de 8,2 homicidios por 100.000 habitantes.¹ Vale decir que, en términos relativos a la población de cada período, los homicidios durante 2012 crecieron un 9%.

La comparación de las denuncias de rapiñas consumadas ocurridas durante 2011 y 2012 revela un ligero incremento durante este último año, algo por encima del 2% (o, en términos absolutos, 411 denuncias más que el año previo). El leve incremento experimentado por las rapiñas mantiene una tendencia a la desaceleración del crecimiento de este tipo de delito, que se observa en forma consistente durante los últimos tres años. Esta tendencia determinó que, durante 2010 el crecimiento de este delito fuera superior al 20%, cayendo al 9% en 2011 y, como se dijera, a algo menos de 3% durante el último año.

La comparación de las denuncias de Hurto registradas durante los años 2011 y 2012 revela una caída, durante este último, de alrededor de 4%. En términos absolutos esto equivale a unas 3.611 denuncias menos que durante 2011 (esto es, alrededor de 10 denuncias diarias menos). Las cifras correspondientes a 2012 revierten lo ocurrido durante 2011, cuando las denuncias de Hurto experimentaron un aumento, en relación a 2010, del orden del 2%.

La puesta en funcionamiento del Módulo Violencia Doméstica en el SGSP permitió avanzar en el cumplimiento de la Medida 14 de la “Estrategia por la Vida y la Convivencia” que se compromete a mejorar la captación y el registro de las denuncias de violencia doméstica. El resultado es que se incrementó la captación de eventos en un 51,20 % comparando 2011 respecto a 2012. El nuevo sistema permite registrar información relevante entre la que se destaca las medidas cautelares que posibilitan que el operador realice una primera evaluación del riesgo y definir una estrategia de protección.

En el año 2011 se diseñaron nuevas institucionalidades, que se han llevado a la práctica en el presente año. En la Jefatura de Policía de Montevideo se implementó el nuevo diseño organizacional en la faz operativa, se crearon seis Divisiones dependientes de la Dirección de Coordinación Ejecutiva, con sus respectivos Comandos. Cada División esta Comandada por un Oficial Superior. Las Divisiones I, II, III y IV tienen la distribución de las 25 Seccionales Policiales y las Secciones de Investigaciones que abarca Delitos Contra las Personas, Contra la Propiedad y Sección Antidrogas. Las Divisiones V y VI, abarcan la Seguridad de “Disuasión y Respuesta” y “Especializada”, focalizando los mapas del Delito de una manera más eficaz para el desarrollo operativo. Es de destacar, que se quebró la media histórica del registro de entre 800/1.000 vacantes ejecutivas promedio en la Jefatura de Policía Montevideo, merced a una racionalización y mejora de la gestión de los recursos humanos. Esto significó un impacto positivo en la operativa policial, así como, un uso eficiente de los recursos financieros del Estado (esas vacantes significaban crédito ocioso que no era convenientemente utilizado), con el resultado final del ingreso de 1.021 nuevos agentes.

Mediante Resolución Ministerial se incorpora el Programa “Comunidad Educativa Segura” y sus cometidos al ámbito de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Se crean varias unidades organizativas, tales como, el Departamento de Información Criminal, el Departamento de Relevamiento Técnico y el Departamento de Contralor Social con los cometidos de registro, control y fiscalización de locales bailables, juegos de azar, trabajo sexual y casas de compra y venta.

Se inauguró la Comisaría Seccional Nro. 25 en la JPM, cuyo local está emplazado bajo la órbita de la Zona III, y a la cual se integró una oficina especializada para el abordaje de situaciones de violencia doméstica y donde, concomitantemente funciona la Oficina de Praxis de la Escuela Nacional de Policía.

En el Área Metropolitana, la Jefatura de Policía de Canelones creó una nueva Seccional Policial Nro. 28 en la Zona de Colonia Nicolich, que cuenta con una oficina de Violencia Doméstica. Se creó también una base de Radio Patrulla en Atlántida y del Grupo Especial de Patrullaje con 40 nuevos efectivos.

Por su parte, la Guardia Republicana viene incrementando permanentemente su presencia e intervención en todo el territorio nacional. Particularmente en Montevideo brinda apoyo participando en los procedimientos que así lo requieran y complementando el patrullaje. Asimismo, apoya al Instituto Nacional de Rehabilitación en el traslado de detenidos en todo el país, y en las revisorías de los Centros de Rehabilitación Santiago Vázquez y Libertad.

En el marco del trabajo conjunto entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y con la puesta en funcionamiento de la Comisión de Seguridad Rural (grupos BEPRA), se incrementó el despliegue y la mejora de la seguridad rural, obteniendo como resultado una disminución del 12% de las denuncias de abigeato.

La Policía Técnica ha incorporado tecnología para lograr una mayor eficiencia y para reducir tiempos de peritaje. Con este fin, se adquirieron dos unidades vehiculares totalmente equipadas para dos laboratorios móviles, se erigió el local del futuro laboratorio de ADN (Codis) con la

compra de instrumental e insumos. Asimismo, se realizaron diversas actividades de capacitación en Investigación Criminal con el objetivo de incrementar la profesionalización del personal.

La Dirección General de Información e Inteligencia ha participado en más de 40 operaciones durante el 2012, con una eficacia del 56%. Dentro de estas operaciones, algunas han tenido impacto público de significación y han posibilitado generar insumos de inteligencia para otras Unidades, que fortalecen mejores prácticas en investigaciones coordinadas y la evaluación de capacitación especializada en el área de la inteligencia táctica.

En cuanto a la Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, se han llevado adelante importantes operativos con buenos resultados en la incautación de droga, así como, en los procesamientos, tanto a nivel nacional como internacional. Es de destacar, que en el año 2012 se logró incautar más de 2 toneladas y media de droga, con el procesamiento de 882 personas. Asimismo, se desarticularon 17 grupos de narcotráfico.

La Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol, ha realizado operaciones exitosas con repercusión internacional en lo que tiene que ver con trata de personas y pornografía infantil, entre otras. A nivel de operaciones nacionales se logró la detención de 281 personas, de las cuales 130 resultaron procesadas. En lo que refiere a la Sección Registro y Búsqueda de Personas Ausentes se produjo el esclarecimiento de 311 casos en 343 investigados (período diciembre 2011 a noviembre 2012). En tanto, Interpol efectuó 66 detenciones, 80 deportaciones, 28 expulsiones, 2 inadmisiones de entrada al país y 16 extradiciones hacia el exterior y 6 hacia Uruguay.

En la celebración del Día Internacional de la Mujer, se realizó una actividad conmemorativa del 69 aniversario de la creación de la ENP, que tuvo como consigna central “La violencia contra las mujeres no corre más, sumate para dejarla atrás”, en la cual participaron aproximadamente 1.400 personas. A pesar que los temas vinculados a violencia doméstica y de género fueron incorporados de manera

transversal en el documento es pertinente desarrollar algunos de los ejes centrales vinculados a la mejora de la respuesta policial en esta materia.

i) Incorporación de Tecnologías de verificación de presencia y localización de personas en caso de alto riesgo en violencia doméstica (“tobilleras”). En Mayo 2012 la Suprema Corte de Justicia consideró sin objeciones el informe de la Comisión Asesora Interinstitucional¹ que consideró “pertinente y oportuna la utilización de tecnologías de verificación de presencia y localización diseñadas para monitorizar personas, que permitan dar seguimiento y controlar el cumplimiento de las medidas de protección dispuestas por los correspondientes Juzgados, en los casos que exista una evaluación de alto riesgo por la justicia competente y se cuente con los recursos, procedimientos y mecanismos adecuados”. Se creó el Área Violencia de Género (AVG) dependiente del Centro de Comando Unificado, el que cuenta con personal capacitado y entrenado para la aplicación de la tecnología. Se elaboraron protocolos de actuación y diagramas de flujo para la gestión de eventos del sistema de monitorización.

- ii) Prevención y atención a las situaciones de Acoso Sexual: se elaboró el protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual en funcionarios/as y personal del Ministerio del Interior en el marco de la Ley 18.561 y se elaboró una propuesta de Decreto.
- iii) Trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual y comercial. Se elaboró a partir de la labor de una Comisión de Trabajo creada en diciembre de 2011 un relevamiento de información sobre las competencias y actuaciones de las distintas dependencias del organismo a partir del cual se elaboró un Plan Nacional de Acción que se encuentra a estudio de las autoridades.

Con el objetivo de profundizar y ampliar la capacidad de las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se renovó e incrementó el equipo de trabajo en Secretaría, lo cual posibilitó cumplir de forma eficiente con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Operativo Anual.

Se asistió a más de 750 reuniones y actividades de Mesas a nivel nacional. Se incrementó el número de Mesas pasando de constituirse 12 en Montevideo y 4 en Canelones en el año 2010, a superar las 40 y 20, respectivamente para el año 2012.

El programa Pelota al Medio durante el año 2012 llevó adelante importantes actividades a nivel nacional, cumpliendo con el objetivo de utilizar como herramienta el deporte para fomentar la convivencia particularmente entre jóvenes y contribuir a erradicar la violencia. Se pueden destacar las siguientes actividades:

- i) "Formación de promotores de la no violencia". Se organizó un torneo de fútbol masculino, en el cual participaron 6 equipos integrados por 3 liceos públicos y 3 colegios privados. Al finalizar el torneo se formó un único equipo con el cual se recorrieron ciudades del interior del país, realizando encuentros deportivos e instancias de convivencia con equipos locales.
- ii) Charlas en Liceos y Colegios con destacados deportistas. Reconocidos deportistas participaron en charlas con el objetivo de promover valores tales como la disciplina, solidaridad, el compromiso y promocionando la permanencia dentro del sistema educativo.
- iii) Torneo Nacional de Fútbol "Por la vida y la convivencia". Miles de estudiantes de liceos y UTU de todo el país participaron del Torneo, presentando a su vez, un proyecto de convivencia anclado en su centro de estudio y el barrio. Otra condición era mantener un nivel aceptable de rendimiento y asistencia curricular, lo cual impactó positivamente.
- iv) Acuerdo Interinstitucional con Colombia, cuyo objetivo es coordinar acciones a efectos de desarrollar políticas de acercamiento y entendimiento de carácter social y solidario, con el objetivo de conocer el desarrollo de programas similares aplicados a jóvenes en situación de vulnerabilidad. Esta relación dio inicio a un torneo internacional a jugarse en Uruguay en el año 2013, donde participarán delegaciones sudamericanas.

En las Jefaturas de Policía del interior del país se ha consolidado el programa de Policía Comunitaria. En la Jefatura de Policía de Colonia,

Lavalleja, Paysandú, Rocha, Soriano y Tacuarembó se crearon Oficinas Departamentales de Policía Comunitaria; además, en Lavalleja han realizado un importante trabajo social con los Centros CAIF, SOCAT y la ONG "Vida Plena"; en Paysandú, se dio cumplimiento al Convenio denominado "Políticas locales de prevención de la violencia" entre el Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Paysandú e Intendencia Departamental de Paysandú con fondos de la Comunidad Económica Europea se capacitaron 37 policías en Policía Comunitaria. En la Jefatura de Policía de Flores se ha participado activamente en varios proyectos con la Escuela Pública, con niños en situación de ausentismo y otro para la adquisición de desfibriladores externos automáticos para instalar en cada uno de los móviles patrulleros disponibles.

La Jefatura de Policía de Soriano se ha destacado en su actividad anual, lo que determinó que se le otorgara durante el año 2012 por parte del Centro Latinoamericano de Desarrollo, el "Premio a la Excelencia Ciudadana 2012" y posteriormente fuera reconocida y destacada su actuación por parte de esa Secretaría de Estado en los Actos del Día de la Policía.

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión de la privación de la libertad

Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales, velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.

Las personas privadas de libertad a diciembre 2012 totalizaban 9.418, de los cuales 3.833 son primarios (41%). El Instituto Nacional de Rehabilitación ha comenzado a consolidar una nueva estructura organizacional, con la creación de un Gabinete formado por áreas

técnicas, de seguridad y administrativas; con personal civil especializado en la materia.

En la gestión humana, ha integrado los operadores penitenciarios en la zona metropolitana y se han iniciado los procedimientos para completar los cargos civiles en el interior del país y así fortalecer la concreción del cronograma aprobado para el pasaje de los establecimientos carcelarios desde las jefaturas del interior a la órbita del Instituto. Hasta el momento han sido transferidos los establecimientos de Rivera, Canelones y Maldonado.

El ingreso de los operadores penitenciarios se acompaña con una permanente capacitación a través de convenios de cooperación internacional y nacional. La Cooperación Española ha apoyado el proceso a través de un equipo técnico que ha trabajado en el diseño de la currícula, en la infraestructura y la capacitación de docentes y personal asignado al Centro de Formación Penitenciario.

Del Proyecto «L» Fase 1 y 2 de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), se ha obtenido aportes técnicos en tres ejes fundamentales: Género, Derechos Humanos y Gestión Laboral. Desde el Sistema de Naciones Unidas participan el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, Organización Internacional del Trabajo (OIT/ CINTERFOR), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Organización de Naciones Unidas sobre Droga y Delito. Asimismo se realizó el segundo Curso de Formación en atención integral a la salud en Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad.

Se trasladaron al Centro Metropolitano de Reclusión Femenino de Montevideo toda la población del centro de reclusión de Canelones brindando una solución específica a los problemas de hacinamiento y las malas condiciones edilicias.

Con apoyo de ONU Mujeres, la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad, llevó a cabo una consultoría que tuvo por objetivo realizar el análisis de los datos del I Censo Nacional de Reclusos desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos.

En Rocha se determinó el cierre definitivo del antiguo edificio de la Cárcel Departamental, objetivo prioritario debido al hacinamiento y

sobrepoblación. Las instalaciones, en la Chacra Policial, son adecuadas, ya que cuentan con las condiciones óptimas para la aplicabilidad del régimen de redención de pena, y la rehabilitación de las personas privadas de libertad. No obstante ello, se construye una nueva Cárcel Departamental con capacidad para 64 internos, cuyo final de obras se espera para el primer semestre del año 2013, lo cual posibilitará la progresividad dentro del sistema.

Durante el año 2012, 2.947 personas privadas de libertad trabajaron intramuros y extramuros con y sin peculio, en el marco del rediseño del Sistema Penitenciario que enfoca los ejes de la rehabilitación en el estudio y en el trabajo. Complementariamente, estas actividades permiten la redención de pena. Conformer a esto la tarea del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados (PNEL) se vio potenciada en esta administración merced a los Convenios que gestionó con esta finalidad: Plan Juntos, OSE, Rotary Club, Sistema Nacional de Emergencia, Junta Nacional de Drogas, Correos, y Finca Babieca (cosecha de olivos), entre otros. Cabe consignar que cerrando el año 2012 se renovaron las autoridades del Patronato, tanto la Dirección General como la Comisión Honoraria.

PROGRAMA: 462 - SEGURIDAD VIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Seguridad Vial

Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.

La Dirección Nacional de Policía Caminera ha incrementado su presencia en las rutas nacionales y profesionalizado sus mecanismos de inspección. Durante el presente año, se realizaron más de 17.000 inspecciones vehiculares. Las mismas, al ser el instrumento básico de la fiscalización vial, se convierten en un factor importante para la prevención de los siniestros viales. La modalidad se vio beneficiada en sus cifras al

realizarse operativos, muchos de ellos conjuntamente con cuerpos de tránsito de las Jefaturas de Policías de varios departamentos y las Intendencias Departamentales. Cabe consignar, el destaque recientemente efectuado por parte de la UNASEV, la que atribuyó al trabajo de la Policía Caminera en las rutas nacionales la baja de la mortalidad por accidentes de tránsito, según datos aportados recientemente por esa misma unidad.

PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS

OBJETIVOS:

Nombre: Prevención y combate de fuegos y siniestros

Descripción: Minimizar riesgos de generación y daños a consecuencia de fuegos y siniestros, e investigar sus causas cuando corresponda

La Dirección Nacional de Bomberos ha atendido en el curso del año 2012, 10.717 siniestros y 17.708 incendios a nivel nacional. Como forma de prevención y combate de fuegos y siniestros, la capacitación ha sido un eje estratégico; se asistió al 1er Curso Avanzado Regional sobre Asistencia y Protección para Responder a emergencias Químicas. Se han realizado actividades con otros organismos e instituciones, entre, tales como la Autoridad Reguladora Nacional de Radioactividad, coordinaciones en Hospitales para la disposición final de residuos hospitalarios, actividades en Facultad de Química, entre otras. Actualización del Banco Nacional de datos referente a Sustancias Químicas depositadas en nuestro país, ciclo de vida, cartilla de seguridad, equipamientos para la respuesta a emergencias y actores responsable directos en el manejo. Se realizaron Inspecciones y actividades de asesoramiento en plantas industriales e instituciones públicas. Estudio de rutas de transporte de materiales peligrosos, cantidades, tipos y rutina, coordinándose con empresas transportistas e Inter-gremial de Transportistas para coordinar una mejor respuesta ante incidentes.

Participación en las Reuniones Especializadas de Trabajo de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados; específicamente en la integración del Grupo de trabajo “Tráfico Ilícito de Material Nuclear y/o Radioactivo”. El mismo se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) y la Ciudad de Fortaleza (Brasil). Creación del protocolo de activación del sistema de respuesta ante incidentes NRBQ por parte del Grupo Especializado de Respuesta a estos Incidentes. Se implementó el trámite de copia de partes de intervenciones, incorporado al sistema informático PROMETEO.

Gestión Transversal a todos los programas

Gestión Tecnológica y de Comunicaciones:

Sistema de Gestión de Seguridad Pública: Se realizaron importantes mejoras en el sistema que permiten optimizar la respuesta policial y mejorar la gestión. Se incorporaron filtros de consulta de eventos, nuevos formularios que aportan información complementaria de los mismos y avisos emergentes. Se crearon interoperabilidades entre sistemas, con unidades ejecutoras y con organismos externos en aspectos relevantes, con el servicio de antecedentes judiciales de la DNPT, con el servicio de cédula de identidad de la DNIC, con el servicio de movimientos migratorios de la DNM, con el sistema Tetra, con el servicio de información ganadera del MGAP y con el servicio de información de personas jurídicas de la DGI. Se crearon nuevos módulos para la gestión del escalafón de servicio del Personal en Comisarías, para la gestión de la revista de armas e inventario de equipamiento policial, para la firma digital del comisario de los eventos que debe comunicar a la justicia entre otros. También se fortaleció el control de acceso al sistema y se desarrollaron funcionalidades para la administración de usuarios. Se integró al SGSP un módulo de Violencia Doméstica que posibilita vincular este evento con los delitos de lesiones, amenazas, violencia privada, entre otros.

Tetra: Este sistema de comunicaciones mejora las mismas en materia de seguridad pública con planificación y foco para portátiles, mayor efectividad en coordinación y respuesta a eventos, geolocaliza al 100% de la flota de terminales; presta servicios de Comunicaciones Multimedia a los usuarios: llamadas grupales, individuales, broadcast e integración con telefonía pública, intercambio de mensajes de texto, mensajes cortos predefinidos asociados con el estado de usuario, recepción de imágenes, navegación wap, etcétera.

Sistema de Control Vehicular: El propósito que persigue este sistema es fomentar la sistematización, optimización y racionalización del consumo de combustible en todos los vehículos del Ministerio. Entre las ventajas que aporta se destaca la centralización y la unificación de vehículos oficiales y de conductores. Se cuenta con el registro en línea de la carga de combustible y la consulta del consumo, asimismo permite la consulta geográfica del movimiento de vehículos, facilita la gestión administrativa de facturación y evita la utilización de “vales” o dinero para el pago de combustible.

Relojes biométricos: se ha puesto en marcha, y está en proceso de adjudicación, un llamado a licitación para la adquisición de 180 nuevos equipos que se adicionarán a los 500 adquiridos en el año anterior. Habiéndose extendido el proyecto de gestión del presentismo a la mayor parte de las unidades organizativas de todo el territorio nacional, la compra de estos dispositivos permitirá un control riguroso en establecimientos penitenciarios que aún no cuentan con este instrumento y dependencias con menos de 10 funcionarios. Este proyecto contó con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, la que identificando puntos vulnerables, sea por omisión de marca como por escasez de controles de las distintas oficinas de personal, realizó inspecciones y recomendaciones en más de 8 unidades ejecutoras, contribuyendo paulatinamente al cambio organizacional.

Gestión en Compras y Contrataciones

Se gestionaron las adquisiciones y contrataciones estatales de forma tal de lograr una eficiente utilización de los recursos materiales y financieros del Inciso. Las compras a destacar por responder a necesidades y a la vez, contribuir a los objetivos y cometidos del inciso realizadas este año fueron, para el caso de la DNB indumentaria profesional y vehículos. Para las Jefaturas de Rivera y Salto se adquirieron cámaras de video vigilancia. Se realizaron todas las compras y contrataciones para la implementación del Proyecto de incorporación de la tecnología de verificación de presencia y localización de personas para casos de alto riesgo en violencia doméstica (“tobilleras”), que incluye el arrendamiento de los dispositivos, el soporte técnico, insumos y componentes de logística. Se compró la tecnología para el laboratorio de ADN y CODIS y un microscopio balístico para Policía Técnica.

Se destaca también, el lanzamiento con fecha 14 de diciembre de 2012 del llamado a licitación pública internacional para contratar en régimen de participación público privada, el diseño, construcción, operación y financiamiento de un centro penitenciario con casi 2.000 plazas que contará además con un centro de admisión y clasificación de 100 plazas. Esta inversión, permitirá resolver el hacinamiento en los centros penitenciarios de la zona metropolitana apostando a la rehabilitación de las personas privadas de libertad. En este sentido se establecen incentivos en el pliego de condiciones para que las empresas oferentes incorporen a personas privadas de libertad en programas para la prestación de servicios complementarios: alimentación, lavandería y otros servicios que empleen el trabajo de los internos. Esta modalidad de contratación no requiere que el Estado Uruguayo realice desembolsos durante la ejecución de las obras, se pagará por disponibilidad de plazas una vez que el centro penitenciario esté terminado.

En lo que refiere al cuidado y mantenimiento de la flota vehicular y el armamento, componentes fundamentales para el cumplimiento eficaz y eficiente de la función de seguridad pública, se efectuó el inventario del 100% y el empadronamiento de la totalidad de los vehículos del Ministerio del Interior que asciende a 4.116 (836 autos, 1.897 motos, 929 camionetas, 267 camiones, 22 blindados entre otros), actividad que está en proceso. Asimismo, se realizó el inventario del 100% del

armamento y la inspección del mismo en todas las unidades policiales a nivel nacional.

Gestión en Infraestructura

En lo que refiere a inversiones en infraestructura se realizaron obras fundamentalmente para los programas presupuestales de Seguridad Pública y de Gestión de Privación de la Libertad, particularmente la creación de nuevas plazas para dar solución al hacinamiento y mejora de las condiciones generales.

Entre las obras se destacan: la construcción de una nueva seccional en Delta del Tigre (en obra), un edificio para la Zona 3 de Montevideo (en obra), dos nuevas seccionales policiales la Nro. 25 (en el predio de la ENP) y la Nro. 28 en Colonia Nicolich. La construcción de un recinto penitenciario para 1.000 reclusos y la habilitación del módulo 3 en COMCAR, y la obra de saneamiento y colector para ese mismo establecimiento. Se construyeron revisorías en varios establecimientos: en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenina, y en Centro de Rehabilitación Santiago Vázquez, en Libertad, Punta de Rieles y en el establecimiento de Rivera. En Rocha, se construye un celdario con una capacidad de 60 plazas y una revisoría, en Lavalleja (Campanero) se construyó un centro penitenciario y se realizaron obras de saneamiento en el centro penitenciario de Canelones.

Gestión de Calidad

Para consolidar la implementación de los primeros cambios institucionales en cuanto a la mejora de la gestión, ha sido necesario desarrollar, paralelamente, procesos de gestión de calidad.

En la Dirección de la Policía Nacional se ha creado la Oficina Nacional de Gestión de Calidad con responsabilidad en las unidades operativas; de la misma forma, la Secretaría del Ministerio del Interior ha integrado dentro del Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal, profesionales especializados en la temática, los cuales tienen como campo de acción está situado en las oficinas administrativas. Con esta finalidad, se está desarrollando una política de Gestión de Calidad a nivel nacional teniendo como referencia las Normas ISO.

La comunicación de contacto es el espacio clave para cambiar la imagen que la sociedad tiene de una institución. El Programa Mlcomisaría trabaja para cambiar cualitativamente la forma de relacionamiento y comunicación de la policía con los vecinos en las comisarías de Montevideo. Para lograr este objetivo actúa sobre los componentes más importantes de la comunicación de contacto, el perfil y la capacitación del funcionario que atiende al público, el diseño de los espacios arquitectónicos y de los servicios dedicados a la atención al público y la calidad y eficacia de los trámites y procedimientos. El programa ya está en marcha -con recursos propios- y se propone abordar la totalidad de las comisarías de Montevideo en 2013.